CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



GUATEMALA, MAYO DE 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



GUATEMALA, MAYO DE 2026

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA 1

Base legal 1

Misión 1

Visión 1

Funciones 1

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA 2

3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS 3

4. NIVEL DE SEGURIDAD 4

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES 4

Obligaciones del equipo de auditoría 4

Obligaciones de la entidad 5

6. CRITERIOS OBSERVADOS 5

7. ALCANCE 7

Área financiera y cumplimiento 7

Área del especialista 8

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 9

General 9

Específicos 9

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 10

Dictamen del equipo de auditoría 11

Estados financieros 13

Notas a los estados financieros 16

Informe relacionado con el control interno 53

Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 56

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 57

Acciones Preventivas 70



Carta a la entidad 70

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES 71

11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 71

12. EQUIPO DE AUDITORÍA 72

13. CONTROL DE CALIDAD DESIGNADO 72

14. ANEXOS 74

Nombramiento 74

Otros

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Ingeniero
Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0079-2025 de fecha 08 de agosto de 2025 y DAS-08-0267-2025 de fecha 29 de agosto de 2025, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 4 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior
3. Deficiencias en control de vehículos
4. Falta de seguimiento a la gestión de baja de inventarios por activos en mal estado

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Ing. Walfre Donaldo Archila Estrada, Licda. Lucrecia Isabel Casimiro Ramos, Lic. Edgar Rolando Sutuj Estrada (Coordinador) y Lic. Francisco Pérez Tizol (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. WALFRE DONALDO ARCHILA ESTRADA

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 18:53:59
Identificador único del documento
usuario (hash)
43acdb8538eb9f6b5854d4c25cf1acb76d2
f94839ad1e7447269af3f7e532d1479e528
37aab06b7152d8fb4306748708972053fa8
a1415f036158d17b981e6fb

Área financiera y cumplimiento

Licda. LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 17:52:16
Identificador único del documento
usuario (hash)
604a25284ec0a1c7597bc998590281b02044c
5ec4dc2d5f8c86522d04e715e5ef5d0eee979
3b1456ccaddea6d0add82e7642b3c3a98ef3e
3bc21fbe0c2db34e3

Lic. EDGAR ROLANDO SUTUJ ESTRADA

COORDINADOR

Fecha firma 25/04/2026 19:01:32
Identificador único del documento
usuario (hash)
14eeda8ed3050636122396fac8ccd61d
e7f07cea1fc2387a0096ce5447126ffb
826f79ef9c00b8387407106c871394ce
11dc546e4b19b57d75f39ee5c8e43839

Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL

SUPERVISOR

Fecha firma 25/04/2026 19:08:31
Identificador único del documento
usuario (hash)
204d03d3bce604a797de06d413
61b87c04a8ddf14854535e76a9
6f9e142a9af714da823901b39a
bb0a5e4a2150aef9142b5e2481
6b6262c59041aecc58ce6aee

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Ser una institución vanguardista que brinda servicios públicos de calidad, oportunos y confiables para toda la población dentro del ámbito de su competencia, generando el desarrollo a través de la ejecución efectiva de planes, programas y proyectos de beneficio para la Población de Totonicapán.

Visión

Somos una entidad al servicio de la Población que gestiona y ejecuta planes, programas y proyectos con pertinencia cultural y ambiental con altos niveles de efectividad generando desarrollo socioeconómico de manera sostenible y sustentable a través de principios de transparencia, legalidad, organización y participación ciudadana.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;

e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
h. La prestación del servicio de policía municipal;
i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0079-2025 y DAS-08-0267-2025, de fechas 08 y 29

de agosto de 2025, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de la auditoría es elevar la confianza de los usuarios mediante un dictamen que valide la razonabilidad de los estados financieros, bajo el marco de referencia aplicable. Para ello, el equipo de auditoría fundamenta su ejecución en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT), siguientes:

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentación de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría. Saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.

ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la Municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control

interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de cumplimiento de la materia controlada, se considera lo siguiente:

Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, artículo 3. Registro de los ingresos propios, artículo 12. Celebración de convenios, artículo 15. Ejecución física y financiera, artículo 81.

Ejecución física de inversión, artículo 82. Inversión, artículo 88. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, artículo 89. Seguimiento de la inversión física y georreferencial.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 39. Procedimiento de cotización, artículo 58. Anticipo, artículo 81. Fraccionamiento.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 30. Programación de la ejecución.

Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 34. Reglamentos internos, artículo 68. Competencias propias del municipio, literales: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, artículo 94. Capacitación a empleados municipales, artículo 137. Medios de fiscalización.

Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, artículo 24.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría.

Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. III. Marco Conceptual, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, literal l. Pagos por Deducciones, Retenciones y Servicios. IV. Marco Operativo y de Gestión, 6. Conciliación Bancaria, Normas de Control Interno, literales: a., b. y c., 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, Normas de Control Interno, literales: a., b. y c., 11. Inventario, Bajas de Inventario.

Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 1.11 Inversión de Gobiernos Municipales.

Acta Número 61-2021, de Sesión Pública Ordinaria del Concejo Municipal, Punto Quinto, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Totonicapán, 1. Director Municipal de Planificación, Funciones Semanales, 5. Puesto: Asistente de la DMP, Funciones Semanales.

Acta No. 115-2025, de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2025, artículo Primero, artículo Segundo.

Informe de la Comisión del Concejo Municipal por revisión de bienes inservibles. III. Objeto de la Comisión, VI. Resultados.

7. ALCANCE

Área financiera y cumplimiento

Área Financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios, 5161 Intereses y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6124 Otros Alquileres, 6143 Pérdidas por Inventarios y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de Cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se

evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros Aspectos

De conformidad con las providencias números PROV.DAS-08-0496-2025, de fecha 16 de julio de 2025 y PROV.DAS-08-0786-2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, la auditoría estableció como materia controlada el examen de las Gestiones 1035710, de fecha 28 de febrero de 2025 y 1100411, de fecha 17 de septiembre de 2025. El alcance de la fiscalización se centró en la evaluación de los proyectos: "Mejoramiento camino rural Paraje La Brecha Cantón Poxlajuj Totonicapán, Totonicapán", identificado con el NOG 24497185; “Ampliación escuela primaria EORM Paraje Chomazan final de la zona 1 Totonicapán, Totonicapán”, identificado con el NOG 25052055 y “Mejoramiento calle B - A - calle A, zona 1 Totonicapán, Totonicapán”, identificado con el NOG 25070665, según el Informe de Presencia de Verificación, de fecha 10 de septiembre de 2025; posterior a realizar el examen y procedimientos respectivos, se determinó una inobservancia a las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, en lo referente a la publicación de los planos de cada proyecto. Esta inobservancia se expone detalladamente en la Carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-0079-2025, de fecha 07 de abril de 2026, en la debilidad: Falta de firmas, sellos y timbres de ley en los planos publicados en Guatecompras y publicaciones a destiempo.

De conformidad con la providencia número PROV.DAS-08-0651-2025, de fecha 19 de agosto de 2025, la auditoría estableció como materia controlada el examen de la Gestión 1079125, de fecha 24 de julio de 2025. El alcance de la fiscalización se centró en la evaluación del proceso presupuestario elaborado por la Municipalidad de Totonicapán para el ejercicio fiscal 2025. Posterior a realizar procedimientos respectivos, se determinó que en el proceso presupuestario elaborado por la Municipalidad de Totonicapán para el ejercicio fiscal 2025, no se cumplió con la normativa vigente. Sin embargo, esta deficiencia ya se había expuesto detalladamente en el Informe de Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento con Nivel de Seguridad Limitada, en el Hallazgo No. 1 Incumplimiento en el proceso de formulación y presentación del presupuesto municipal. Según Nombramiento No. S09-DC-1476-2025, de fecha 29 de julio de 2025, emitido por el Director de Auditoría Para Atención a Denuncias.

Área del especialista

Nuestra auditoría incluyó la participación de un especialista, cuyo alcance se centró en la verificación física y técnica de los proyectos de infraestructura del ejercicio. El alcance de su intervención comprendió la inspección en sitio de 4

obras, el análisis de la calidad de los materiales conforme a las normas de construcción vigentes y la revisión de la concordancia entre los planos y la obra ejecutada. Los procedimientos del especialista proporcionaron evidencia técnica sobre la existencia y el estado de los activos, la cual fue integrada a nuestras pruebas sustantivas de valuación y cumplimiento contractual, siendo los siguientes:

1. Construcción sistema de alcantarillado sanitario paraje Coxom, Chibulux, cantón Patzarajmac Totonicapán, Totonicapán, NOG 26638924.
2. Construcción Centro de Atención Permanente (CAP) aldea la Esperanza Totonicapán, Totonicapán, NOG 26691132.
3. Mejoramiento camino rural sector cuatro caminos aldea Maczul Totonicapán, Totonicapán, NOG 25195050.
4. Ampliación Escuela primaria EORM paraje Chomazan final de la zona 1 Totonicapán, Totonicapán, NOG 25052055.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.

Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.

Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.

Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.

Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DICTAMEN

Ingeniero
Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una

base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. WALFRE DONALDO ARCHILA ESTRADA

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 18:53:59
Identificador único del documento
usuario (hash)
43acdb8538eb9f6b5854d4c25cf1acb76d2
f94839ad1e7447269af3f7e532d1479e528
37aab06b7152d8fb4306748708972053fa8
a1415f036158d17b981e6fb

Área financiera y cumplimiento

Licda. LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 17:52:16
Identificador único del documento
usuario (hash)
604a25284ec0a1c7597bc998590281b02044c
5ec4dc2d5f8c86522d04e715e5ef5d0eee979
3b1456ccaddea6d0add82e7642b3c3a98ef3e
3bc21fbe0c2db34e3

Lic. EDGAR ROLANDO SUTUJ ESTRADA

COORDINADOR

Fecha firma 25/04/2026 19:01:32
Identificador único del documento
usuario (hash)
14eeda8ed3050636122396fac8ccd61d
e7f07cea1fc2387a0096ce5447126ffb
826f79ef9c00b8387407106c871394ce
11dc546e4b19b57d75f39ee5c8e43839

Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL

SUPERVISOR

Fecha firma 25/04/2026 19:08:31
Identificador único del documento
usuario (hash)
204d03d3bce604a797de06d413
61b87c04a8ddf14854535e76a9
6f9e142a9af714da823901b39a
bb0a5e4a2150aef9142b5e2481
6b6262c59041aecc58ce6aee



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100801

Balance General

Al 31/12/2025

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 20/01/2026
Hora: 11:54:52
R00815398.rpt

ACTIVO

1000	**ACTIVO**		
1100	**ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		
1110	**ACTIVO DISPONIBLE**		
1112	Bancos	16,967,974.40	
	Total de **ACTIVO DISPONIBLE**		16,967,974.40
1130	**ACTIVO EXIGIBLE**		
1133	Anticipos	6,402,602.00	
	Total de **ACTIVO EXIGIBLE**		6,402,602.00
	Total de **ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		23,370,576.40
1200	**ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**		
1230	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		
1231	Propiedad y Planta en Operación	169,358,208.67	
1232	Maquinaria y Equipo	4,353,567.07	
1233	Tierras y Terrenos	505,787.23	
1234	Construcciones en Proceso	6,504,446.37	
1235	Equipo Militar y de Seguridad	890.00	
1237	Otros Activos Fijos	3,750,099.63	
1238	Bienes de Uso Comun	264,756,176.38	
	Total de **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		449,229,175.35
1240	**ACTIVO INTANGIBLE**		
1241	Activo Intangible Bruto	39,088,695.86	
	Total de **ACTIVO INTANGIBLE**		39,088,695.86
	Total de **ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**		488,317,871.21
	Total de **ACTIVO**		511,688,447.61
	Total **ACTIVO**		511,688,447.61

PASIVO

2000	**PASIVO**		
2100	**PASIVO CORRIENTE**		
2110	**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		
2113	Gastos del Personal a Pagar	260,481.38	
	Total de **CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		260,481.38
	Total de **PASIVO CORRIENTE**		260,481.38
	Total de **PASIVO**		260,481.38
3000	**PATRIMONIO MUNICIPAL**		
3100	**PATRIMONIO NETO**		
3110	**Patrimonio Municipal**		
3112	Resultado del Ejercicio	-25,157,949.96	
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-249,004,810.17	
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	785,590,726.36	
	Total de **Patrimonio Municipal**		511,427,966.23
	Total de **PATRIMONIO NETO**		511,427,966.23
	Total de **PATRIMONIO MUNICIPAL**		511,427,966.23
	Total Pasivo + Patrimonio		511,688,447.61

Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal

Pc. William Humberto López López
Director AFIM

Vilma Otilia Hernández Ajché
Enc. Contabilidad

Licda. Ana Geraldine Quemé Pac
Auditor Interno

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100801

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 20/01/2026
Hora: 12:34:25
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2025 al 31/12/2025

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**23,320,267.58**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**23,320,267.58**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**729,478.00**
5112	Impuestos Indirectos	729,478.00
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**8,392,879.54**
5122	Tasas	6,887,418.19
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	306,575.00
5126	Multas	51,550.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,147,336.35
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**3,236,955.45**
5142	Venta de Servicios	3,236,955.45
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**1,159,895.50**
5161	Intereses	1,159,895.50
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**9,637,559.09**
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	9,637,559.09
5180	**DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS**	**163,500.00**
5182	DONACIONES EN ESPECIE	163,500.00
6000	**GASTOS**	**48,478,217.54**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**48,478,217.54**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**45,849,712.67**
6111	Remuneraciones	11,609,027.28
6112	Bienes y Servicios	5,245,126.56
6113	Depreciación y Amortización	28,995,558.83
6120	**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**659,445.00**
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	4,325.00
6124	Otros Alquileres	655,120.00
6140	**OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN**	**797,581.25**
6143	Pérdidas por Inventarios	797,581.25
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**1,171,478.62**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,171,478.62
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-25,157,949.96**

Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal

Pc. William Humberto López López
Director AFIM

Vilma Otilia Hernández Ajche
Encargada de contabilidad

Lic. Ana Geraldine Quemé Pac
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

MUNICIPALIDAD DE: **TOTONICAPAN** DEPARTAMENTO DE **TOTONICAPAN**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	61,338,000.00	66,159,048.37	127,497,048.37	88,963,226.13
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	733,000.00	0.00	733,000.00	729,478.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,834,000.00	922,743.49	7,756,743.49	8,392,879.54
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,468,000.00	83,000.00	1,551,000.00	1,612,008.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,714,000.00	98,761.00	1,812,761.00	1,624,947.45
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	251,000.00	907,545.00	1,158,545.00	1,159,885.50
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,557,400.00	1,084,071.08	9,641,471.08	9,637,569.09
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	41,780,600.00	47,690,866.85	89,471,466.85	65,806,458.55
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	15,372,060.95	15,372,060.95	0.00
PROGRAMA	EGRESOS	61,338,000.00	66,159,048.37	127,497,048.37	83,111,911.35
1	ACTIVIDADES CENTRALES	16,661,400.00	3,088,391.83	19,749,791.83	18,519,807.46
11	PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	1,050,000.00	1,003,500.00	2,053,500.00	2,038,750.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9,442,600.00	22,161,046.87	31,603,646.87	13,578,622.56
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	301,500.00	3,548,875.00	3,850,375.00	3,094,560.07
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	2,330,500.00	12,456,570.59	14,787,070.59	9,205,238.74
17	SEGURIDAD INTEGRAL	6,875,000.00	1,019,310.44	7,894,310.44	7,489,301.37
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	550,000.00	2,341,916.25	2,891,916.25	2,168,400.85
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	8,720,700.00	1,949,488.92	10,670,188.92	6,694,863.11
20	PROTECCIÓN SOCIAL	250,000.00	-98,000.00	152,000.00	137,205.50
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	200,000.00	0.00	200,000.00	29,700.00
26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	70,000.00	349,325.00	419,325.00	390,759.00
29	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	335,000.00	34,510.31	369,510.31	333,587.84
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	622,300.00	-200,900.00	421,400.00	335,700.00
32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	13,533,000.00	18,505,013.16	32,038,013.16	18,710,214.85
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	396,000.00	0.00	396,000.00	365,200.00
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				5,851,314.78

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	88,963,226.13
EGRESOS EJECUTADOS	83,111,911.35
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	5,851,314.78

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada-Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de **TOTONICAPAN** del Departamento de **TOTONICAPAN**, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2025 (1 de enero al 31 de Diciembre) un superavit de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS.

Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal

Pc. William Humberto López López
Director Financiero AFIM

Licda. Ana Geraldine Querné Pac
Auditor Interno

Notas a los estados financieros

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025

NOTA No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

I. Domicilio y forma legal

La Institución denominada Municipalidad de Totonicapán, es dirigida actualmente por el Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, quien tomó posesión como alcalde Municipal el 15 de enero de 2024, mediante Acta 05-2024 del Concejo Municipal. La municipalidad se encuentra ubicada físicamente en la 4ta. Calle entre 7ª. Y 8ª. Avenida zona 1 de la cabecera Municipal de Totonicapán, inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria, bajo el número de identificación tributaria 344104-0.

II. Constitución

La Municipalidad está constituida bajo el amparo de la Constitución política de República en el Artículo 241 de la Carta Magna de Guatemala y lo establecido en el Código Municipal vigente decreto No. 12-2002, se ubica físicamente 4ª. Calle entre 7ª. Y 8ª. Avenida zona 1 de la Ciudad de Totonicapán.

III. Naturaleza de las Operaciones

La Municipalidad de Totonicapán es una institución pública y como tal realiza actividades enfocadas a los servicios públicos municipales de la comunidad Totonicapense, persiguiendo el bien común como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, para la ciudadanía.

IV. Nombre de la Institución

La institución municipal es una unidad de carácter autónoma, que pertenece al pueblo de Totonicapán, denominada MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN.

V. Base Legal

En el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, describe lo relativo a la rendición de cuentas del Estado, por ello le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del congreso, la Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos.

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM

Así mismo el artículo 51 del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, indica que corresponde a la Municipalidad a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás cuadros anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 Numeral II, inciso a) del Acuerdo A-37-06, establece que todas las municipalidades deben presentar Estados Financieros a cada año del ejercicio fiscal anterior a Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas

NOTA No. 2 BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las políticas contables significantes durante el periodo que concluye el 31 de diciembre 2025, están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y observados por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales software administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas Artículo 49 Ley Orgánica de Presupuesto, además de la legislación municipal y gubernamental aplicable.

I. PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Código Municipal en su Artículo 125. Ejercicio fiscal para el presupuesto y contabilidad municipal principian el uno (1) de enero y termina el treinta y uno (31) de Diciembre cada año.

II. UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Totonicapán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera que pudieran existir se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones, en el ejercicio actual no se cuenta con operaciones de este tipo.

NOTA No. 3

I. SISTEMA DE CONTABILIDAD

El sistema de contabilidad de acuerdo al artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto, es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimiento que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado.

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

II. BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, que para las Municipalidades es el –SICOIN GL- al 31 de diciembre de 2025 la ejecución del gasto ascendió a Q. 39,172,301.04

NOTA No. 4

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el periodo 2005 se hicieron los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Totonicapán por el sistema SIAFITO, en seguida el 01 de Enero del año 2007, se realizan por medio de la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, luego a partir de 01 de enero del año 2010, la Municipalidad procedió a utilizar el Sistema de Contabilidad de Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- herramienta que en la actualidad que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices de conversión contables.

NOTA No. 5
BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Administración Financiera Municipal de Totonicapán, las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, así como las cuentas de Obras y Préstamos.

Al 31 de diciembre el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q 16,967,974.40

No.	DESCRIPCCIÓN	MONTO
1	3021201103 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN	Q 16,967,974.40
	TOTAL.....	Q 16,967,974.40

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

NOTA No. 6
ANTICIPOS (1133)

El monto de esta cuenta corresponde a los anticipos otorgados y pendientes de Amortizar de los distintos proyectos que esta municipalidad se encuentra ejecutando en el periodo al 31 de diciembre de 2025, los que suman la cantidad de Q. 6,402,602.00 integrado de acuerdo al listado siguiente:

No.	Fecha Pago	Nombre del Proyecto	Exp.	No. Contrato	Nombre de la Empresa	Nombre del Representante legal	NIT	Monto por Amortizar
1	30/12/2025	CONSTRUCCION EDIFICIO SANTUARIO DE LA CRUZ CANTON CHUICRUZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN. SEGUN CONTRATO NO.62-2025.-	692	62-2025	CONSTRUCTORA SILOÉ	NATARENO,PEREZ,,LUIS,CARLOS	100477526	Q219,712.00
2	30/12/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAMESEBAL CHUIMARTIN CHIYAX CIPRESALES CHOTOCAJ, CHIRREBALOJ POXLAJUJ, PALEMOP XANTUN, TOTONICAPAN	685	59-2025	CONSTRUCUENCA, SOCIEDAD ANONIMA	MARVIN OMAR GARCÍA CHURUNEL	105037087	Q108,945.28
3	30/12/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CHOCANAC ALDEA VÁSQUEZ, PANIMA ZONA 1, CHOCRUZ Y CHIVASQUEZ ALDEA BARRANECHE, LA BRECHA POXLAJUJ TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN.	686	58-2025	CONSTRUCUENCA, SOCIEDAD ANONIMA	MARVIN OMAR GARCÍA CHURUNEL	105037087	Q106,342.19
4	21/10/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOCHORNO CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	656	32-2025	CONSTRUCCIONES INTREGRALES PROFESIONALES, COINPRO	OSCAR IVANN VÁSQUEZ VELÁSQUEZ	112922627	Q100,000.00
5	19/12/2025	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO PARAJE COXOM CANTON PATZARAJMAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	684	57-2025	ALBERTO NICOLAS AJPOP JUAREZ	AJPOP,JUAREZ,,ALBERTO,NICOLAS	11849398	Q109,975.00
6	12/12/2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CHUIPEC CANTON PANQUIX TOTONICAPAN	567	16-2023	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CHUIKABAL	CASTILLO,MINERA,,JUAN,ANTONIO	13258583	Q5,526.72
7	14/10/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJES CHIRIJCAJA Y NAZARET CANTON CHOTACAJ TOTONICAPAN,TOTONICAPAN.	652	36-2025	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CHUIKABAL	CASTILLO,MINERA,,JUAN,ANTONIO	13258583	Q100,172.00
8	21/10/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA PRINCIPAL AL PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI TOTONICAPAN	653	37-2025	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CHUIKABAL	CASTILLO,MINERA,,JUAN,ANTONIO	13258583	Q100,148.00



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

9	15/10/2025	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX, CANTÓN PATZARAJMAC TOTONICAPÁN,	654	23-2025	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q207,511.25
10	28/10/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE SEGUNDO PALEMOP ALDEA VASQUEZ TOTONICAPAN	660	34-2025	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q100,174.00
11	27/10/2025	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM MANUEL R. ESPADA ALDEA PACHOC TOTONICAPAN,	661	41-2025	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q150,700.00
12	27/10/2025	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN	662	24-2025	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q7,576.69
13	30/12/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CHISIGUAN XESACMALJA, CHITUMAX NIMAPA, POZO CHUICRUZ, XOLPEQUELLA CHUIXCHIMAL, CENTRO TRES CORONAS TOTONICAPÁN	687	61-2025	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q179,200.00
14	30/12/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN	688	63-2025	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q944,734.12
15	10/12/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIWOLCOT ALDEA CHUCULJUYUP, TOTONICAPAN	649	30-2025	EDIFIKA	LUIS CARLOS ROLDAN RODAS	15758036	Q54,200.00
16	17/11/2025	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CENTRO ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN,	673	49-2025	L & L INGENIEROS CIVILES	EDDY LISANDRO LUCAS LOPEZ	15779491	Q640,550.00
17	27/10/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TZAMSIGUAN PARAJE PAMESEBAL CANTON RANCHO DE TEJA TOTONICAPAN	659	32-2025	JUVENTINO EFREN SOTO BARRIOS	JUVENTINO EFREN SOTO BARRIOS	16906632	Q100,180.00
18	10/04/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PATUP CANTÓN JUCHANEP TOTONICAPÁN	631	9-2025	CONSTRUCTOR A ALDANA	JOSE GUILLERMO ALDANA PAIZ	20331266	Q90,400.00
19	10/04/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CUATRO CAMINOS ALDEA MACZUL TOTONICAPÁN	639	16-2025	CONSTRUCTOR A ALDANA	JOSE GUILLERMO ALDANA PAIZ	20331266	Q160,400.00
20	14/11/2025	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN,TOTONICAPAN	669		CARLOS ISAAC LEMUS TURNIL	CARLOS ISAAC LEMUS TURNIL	20542798	Q140,300.00
21	14/04/2025	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV. MIGUEL GARCIA GRANADOS TOTONICAPAN	623	28-2024	AL INGENIERIA	LUCAS,LOPEZ,, ALAN,JOSUE	20599064	Q36,200.00





22	1/12/2025	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUISUC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	679	52-2025	AL INGENIERIA	LUCAS,LOPEZ,, ALAN,JOSUE	20599064	Q414,200.00
23	10/12/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ZONA 4 ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN	645	29-2025	CONSTRUCTOR A A.P.	POJOY,LOPEZ,, ARNOLDO	2522560K	Q48,200.00
24	7/11/2025	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA CONCORDIA TOTONICAPAN	670	48-2025	CONSTRUCTOR A A.P.	POJOY,LOPEZ,, ARNOLDO	2522560K	Q120,500.00
25	14/11/2025	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PAULINO LEONIDAS NORIEGA GONZALEZ ALDEA LA CONCORDIA TOTONICAPAN	672	46-2025	CONSTRUCTOR A A.P.	POJOY,LOPEZ,, ARNOLDO	2522560K	Q150,500.00
26	16/11/2025	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA NIMAPA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	682	45-2025	CONSTRUCTOR A A.P.	POJOY,LOPEZ,, ARNOLDO	2522560K	Q192,638.00
27	30/12/2025	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON PASAJOC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	683	56-2025	PRODICA	ANIBAL GALINDO GARCIA CANIZ	38723840	Q89,611.75
28	11/12/2025	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHUIPACHAJ CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN	657	39-2025	HUMBERTO TORIBIO RAMIREZ POROJ	HUMBERTO TORIBIO RAMIREZ POROJ	4593928	Q71,075.00
29	16/12/2025.	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHUICAXTUN CANTON CHIYAX TOTONICAPAN	671	47-2025	HUMBERTO TORIBIO RAMIREZ POROJ	HUMBERTO TORIBIO RAMIREZ POROJ	4593928	Q65,200.00
30	11/12/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUICAXTUN CANTON CHIYAX TOTONICAPAN TOTONICAPAN	663	27-2025	RES&LI	JOSE ALEJANDRO RAMIREZ MANSILLA	64233146	Q58,200.00
31	14/11/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE CAXAJ ALDEA PAXTOCA TOTONICAPAN	674	44-2025	RES&LI	JOSE ALEJANDRO RAMIREZ MANSILLA	64233146	Q100,160.00
32	21/11/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA NO.1 PARAJEPAJUMUJUYUP CANTÓN CHUISUC TOTONICAPAN	678	43-2025	RES&LI	JOSE ALEJANDRO RAMIREZ MANSILLA	64233146	Q141,720.00
33	27/11/2024	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PARAJE CHICHACLAN, CANTON PAQUI, TOTONICAPAN. SEGUN CONTRATO NO.23-2024.-	607	23-2024	CONSTRUCCIONES DIAZ	OTONIEL DAGOBERTO DÍAZ MAZARIEGOS	6607853	Q168,200.00



34	10/12/2025	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE JAYAFA CANTON COJXAC TOTONICAPAN	680	53-2025	CONSTRUCCIONES DIAZ	OTONIEL DAGOBERTO DÍAZ MAZARIEGOS	6607853	Q400,190.00
35	10/12/2025	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ZONA 2 TOTONICAPÁN	667	45-2025	CIFUENTES,QUIÑONEZ,,DOUGLAS,GEOVANY	CIFUENTES,QUIÑONEZ,,DOUGLAS,GEOVANY	73697036	Q428,720.00
36	30/12/2025	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL ZONA 2 TOTONICAPAN, TOTONICAPA	691	60-2025	CIFUENTES,QUIÑONEZ,,DOUGLAS,GEOVANY	CIFUENTES,QUIÑONEZ,,DOUGLAS,GEOVANY	73697036	Q109,900.00
37	15/10/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO II ALDEA CHIPUAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	651	33-2025	INGENIERÍA DE EVOLUCIÓN, SOCIEDAD ANONIMA	INGENIERÍA DE EVOLUCIÓN, SOCIEDAD ANONIMA	98353845	Q100,160.00
38	21/10/2025	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE SAN JOSE ALDEA CHIMENTE TOTONICAPAN,	658	38-2025	INGENIERÍA DE EVOLUCIÓN, SOCIEDAD ANONIMA	INGENIERÍA DE EVOLUCIÓN, SOCIEDAD ANONIMA	98353845	Q80,480.00
		TOTAL						**Q6,402,602.00**

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q. 449,229,175.35; registra el valor de los bienes de uso común y de uso no común, adquiridos por la Municipalidad de Totonicapán; para el desarrollo de sus actividades ordinarias y del servicio de las distintas comunidades. Los cuales están valuados al precio de adquisición o precio histórico. Por otra parte, incluye la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 6,504,446.37 los cuales no están incluidos en el libro de inventarios físico, este contempla principalmente el costo de Obras en ejecución para desarrollo de Infraestructura a la presente fecha.

Cuenta Contable	Descripción	Total	
1231 00 00	Propiedad y Planta en Operación	Q	169,358,208.67
1232 00 00	Maquinaria y Equipo	Q	4,353,567.07
1233 00 00	Tierra y Terrenos	Q	505,787.23
1234 01 00	Construc. En Proc.	Q	6,504,446.37
1235 00 00	Equipo Militar y de seguridad	Q	890.00
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q	3,750,099.63
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q	264,756,176.38
	TOTAL.....	**Q**	**449,229,175.35**

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico

TOTAL, LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2025		Q 422,724,728.98
TOTAL, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2025	Q **449,229,175.35**	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 6,504,446.37	
DIFERENCIA	**Q 422,724,728.98**	**Q422,724,728.98**

Integración Cuenta (1231) Propiedad y planta en operación
El monto de esta cuenta corresponde a propiedad y planta en operación registrados hasta el 31 de diciembre 2025, integrado de acuerdo al listado siguiente:

No.	Nombre	Smip	Saldo
	Saldo Anterior		Q 158,257,044.42
1	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN	1471	Q 976,775.00
2	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM DR. MARIANO GALVEZ ALDEA BARRANECHE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1608	Q 602,000.00
3	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE TRES CORONAS TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1657	1657	Q 752,250.00
4	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1655	1655	Q 502,000.00
5	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON PASAJOC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1589	1589	Q 702,250.00
6	REGULARIZACION DE ESTUDIO DE PROYECTO AMPLIACION INSTITUTO BASICO NOCTURNO TOTONICAPAN	1592	Q 25,000.00
7	AMPLIACION INSTITUTO BASICO NOCTURNO TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1592	1592	Q 602,500.00
8	ONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA PARAJE TZAMNIMASAC, ALDEA NIMASAC, TOTONICAPAN , SMIP: 1299	1299	Q 1,300,300.00
9	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1687	1687	Q 1,575,157.00
10	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHOMAZAN FINAL DE LA ZONA 1 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1694	1694	Q 602,350.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

11	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION COMUNAL ALDEA CHUIXTOCA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1703	1703	Q 858,550.00
12	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHUIXCHIMAL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1601	1601	Q 750,103.65
13	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA BILINGUE ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1654	1654	Q 1,001,000.00
14	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM PAQUIACQUIX CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1691	1691	Q 502,500.00
15	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM OSCAR DE LEON PALACIOS CANTON POXLAJUJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1689	1689	Q 348,428.60
	TOTAL.....		Q 169,358,208.67

Integración Cuenta (1232) Maquinaria y equipo

El monto de esta cuenta corresponde a maquinaria y equipo registrados hasta el 31 de diciembre 2025, integrado de acuerdo al listado siguiente:

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	Valor
		Saldo Anterior	Q 3,685,384.62
1	9/12/2025	MAQUESA V/ MEZCLADORA 1.5 SACOS MOTOR HONDA GX160 5.5 HP, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS PARA MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNIPIO DE TOTONICAPAN.	Q 12,999.00
2	16/12/2025	MAQUESA V/ MEZCLADORA 1.5 SACOS MOTOR HONDA GX160 5.5 HP, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN	Q 12,999.00
3	5/03/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590, CON SISTEMA DE TINTA CONTINUA, WIFI, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR SECRETARIA DAFIM DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q 3,500.00
4	5/03/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, IMPRESORAS Y UPS FORZA, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ENCARGADA DE ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q 16,650.00
5	5/03/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ IMPRESORA Y LAPTOP, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR GERENCIA MUNICIPAL.	Q 10,650.00
6	5/03/2025	INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE OCCIDENTE V/ COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP ELITEDESK PROCESADOR I5 A 4.2GHZ, 16GB DE RAM DDR4, 256GB NVME SSD, WIFI MONITOR DE 24", HDMI, TECLADO, MOUSE Y CABLES DE PODER, EQUIPO INSTALADO EN SITIO	Q 6,500.00
7	5/03/2025	INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE OCCIDENTE V/ COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP ELITEDESK PROCESADOR I5 A 4,2GHZ, 16GB DE RAM DDR4, 256GB NVME SSD, WIFI MONITOR DE 24", HDMI, TECLADO, MOUSE Y CABLES DE PODER PARA LA CASA DE LA CULTURA.	Q 6,500.00
8	6/03/2025	NFORMATICA DON BOSCO V/ COMPUTADORA E IMPRESORA, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ASISTENTE DE LA COMISION DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q 6,850.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

9	15/04/2025	POR VALOR DE COMPRA DE EQUIPO PARA EL PROYECTO APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.TOTONICAPAN. ADJUNTO CONVENIO 20/2024.-	Q	9,470.00
10	15/04/2025	POR VALOR DE COMPRA DE EQUIPO PARA EL PROYECTO APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.TOTONICAPAN. ADJUNTO CONVENIO 20/2024.-	Q	23,982.45
11	15/04/2025	DISTRIBUIDORA RAQUELITA V/ SILLAS Y MESAS PLASTICAS, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR COORDINADOR DE OMDEL.	Q	900.00
12	26/05/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ BROCS, UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO DE 1TB (SSD), IINTEL, CORE¿ I3-12100 3.30 GHZ 12MB LGA 1700¿ MOTHER H610M-K D4 LGA1700 BROCS, MEMORIA DDR4 DE 8GB PARA PC, BUS: PC3200, BROCS, CASE ATX BR07, CONEXIÓN USB 3.0 X 2 Y 2.0 X 2, FUENTE DE PODER 500W, LG MONITOR 22	Q	5,600.00
13	26/05/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ EQUIPO DE COMPUTO SOLICITADO POR SECRETARIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	5,600.00
14	26/05/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ EQUIPO DE COMPUTO PARA OFICIAL DE SECRETARIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q	5,600.00
15	26/05/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ EQUIPO DE COMPUTO PARA OFICIAL DE SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	5,600.00
16	4/06/2025	COMPUMASTER V/ COMPUTADORA CON ANTIVIRUS INSTALADO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL OTM, MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q	5,100.00
17	27/06/2025	INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE OCCIDENTE V/ COMPRA DE PLOTTERPARA IMPRESION Y ESCANEO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Q	25,000.00
18	10/07/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ COMPUTADORA PARA PROCESAMIENTO DE FOTOGRAMETRIA COMPATIBLE CON DJI TERRA, MEMORIA 32 GB MEMORIA RAM DDR5, DISCO DURO 1 TB, GARANTIA DE 3 AÑOS PARA EL PROYECTO APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OFICINA FORESTAL MUNICIPAL TOTONICAPAN,SEGUN COVENIO 20-2024.-	Q	24,500.00
19	16/07/2025	SEPTIMA LIQUIDACION FONDO ROTATIVO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE WENDY RAQUEL CAPRIEL MEJIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025	Q	845.00
20	7/08/2025	MONTE ALTO GLOBAL SOLUTIONS V/ ESCRITORIOS Y SILLAS, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR COORDINADOR DE LA OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.	Q	8,200.00
21	19/09/2025	MONTE ALTO GLOBAL SOLUTIONS V/ 20 SILLAS SECRETARIALES D-1301 CON BRAZO COLOR NEGRO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR GERENCIA MUNICIPAL PARA MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.	Q	24,000.00
22	4/11/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ UNA COMPUTADORA PORTÁTIL Y UN LECTOR DE HUELLAS, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q	5,300.00
23	11/11/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE 51335U, PARA APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OFICINA FORESTAL MUNICIPAL, TOTONICAPAN. SEGUN CONVENIO 20/2024 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE CONCEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-	Q	10,250.00
24	14/11/2025	COMPUMASTER V/ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PIXMA G4170, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ADMINISTRADOR DE TEATRO Y SALON DE USOS MULTIPLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	10,850.00
25	17/11/2025	COMPUMASTER V/ IMPRESORA CANON G2170 MULTIFUNCIONAL, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO DE TOTONICAPAN.	Q	2,700.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

26	1/12/2025	MONTE ALTO GLOBAL SOLUTIONS V/ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON WIFI INTEGRADO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ENCARGADO DE PRESUPUESTO AFIM.	Q	2,300.00
27	5/12/2025	COMPUMASTER V/ PROYECTOR EPIQVISION FLEX COWW01 3000 LÚMENES WXGA 3LCD, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE TOTONICAPAN.	Q	4,925.00
28	12/12/2025	MONTE ALTO GLOBAL SOLUTIONS V/ 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER TDW, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ASISTENTE DE ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	3,500.00
29	23/12/2025	POR VALOR DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON WIFI INTEGRADO. LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR LA LICDA.MIRNA ELUVIA PACHECO BAQUIAX. JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES.	Q	2,300.00
30	30/12/2025	MONTE ALTO GLOBAL SOLUTIONS/POR VALOR DE COMPUTADORA PORTATIL SOLICITADO POR EL GERENTE MUNICIPAL PARA SERVICIO DE LA OFICINA.	Q	6,000.00
31	30/12/2025	MONTE ALTO GOBAL SOLUTIONS/VALOR DE E SILLAS EJECUTIVAS PARA LA OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.	Q	3,600.00
32	30/12/2025	COMPUMASTER V/ EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR CONSEJO EDUCATIVO EORM MAYA QUICHE ALDEA CHUANOJ TOTONICAPAN	Q	10,099.00
33	15/04/2025	POR VALOR DE COMPRA DE EQUIPO PARA EL PROYECTO APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.TOTONICAPAN. ADJUNTO CONVENIO 20/2024.-	Q	14,500.00
34	23/04/2025	CASA INSTRUMENTAL V/ MEZCLADOR, BOCINAS, PEDESTALES Y ACCESORIOS, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE DIVULGACION E INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	16,631.00
35	4/07/2025	JOSELITO V/ BOCINA, AMPLIFICADOR Y CABLE SOLICITADO POR EL ENCARGADO DEL TREN DE ASEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN	Q	18,480.00
36	11/07/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ RADIO PORTATIL CON PATALLA DIGITAL, RESISTENTES AL AGUA, BINOCULARESANTINIEBLA E IMPERMEABRE, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, SEGUN CONVENIO 20-2024	Q	4,677.00
37	18/08/2025	OCTAVA LIQUIDACION FONDO ROTATIVO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE WENDY RAQUEL CAPRIEL MEJIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025	Q	800.00
38	14/10/2025	ONCEAVA LIQUIDACION FONDO ROTATIVO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE WENDY RAQUEL CAPRIEL MEJIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025	Q	1,400.00
39	1/12/2025	MONTE ALTO GLOBAL SOLUTIONS V/ TRIPODE Y CLIP DE METAL PARA CELULAR, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE DIVULGACION E INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	1,575.00
40	28/10/2025	TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS SAN JULIAN V/ PLATAFORMA 4.50 MTS DE LARGO Y 3.40 DE ANCHO CON PISO DE LAMINA LABRADA DE 1/8 GROSOR Y LADOS CON LAMINA LISA DE 1/8, PARA EL CAMION CHASIS LJ11KDBC1S1101305.	Q	15,000.00
41	28/10/2025	TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS SAN JULIAN V/ FABRICACION DE CARROSERIA DE METAL CON MATERIAL DE TUBO CUADRADO 2X2" Y LAMINA 1/16 EXACTOS 450 METROS DE LARGO Y 220 METROS DE ANCHO Y 145 DE ALTO, PARA EL CAMION CHASIS LJ11KDBD1S1101305.	Q	25,000.00

42	17/06/2025	CAMION NUEVO MARCA : JAC VIN / SERIE : LJ11KDBD1S1101305 LINEA : HFC1073KN AÑO/MODELO : 2025 COLOR : BLANCO CHASIS : LJ11KDBD1S1101305 MOTOR : HFC4DE1-1B R4408198 TONELADAS : 3.4 EJES : 2 ASIENTOS : 3 CILINDROS : 4 C.C. : 2746 POLIZA : 2964713808 FECHA: 15/10/2024 PUERTAS : 2 COMBUSTIBLE : DIESEL	Q	184,475.00
43	27/03/2025	SERVICIOS TECNICOS DIGITALES V/ RADIOS PORTÁTILES MARCA KENWOOD UHF NX-1300, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	12,500.00
44	27/03/2025	SERVICIOS TECNICOS DIGITALES V/ RADIOS PORTÁTILES MARCA KENWOOD UHF NX-1300, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR JEFATURA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	25,000.00
45	11/07/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ RADIO PORTATIL CON PATALLA DIGITAL, RESISTENTES AL AGUA, BINOCULARESANTINIEBLA E IMPERMEABRE, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, SEGUN CONVENIO 20-2024	Q	2,800.00
46	11/07/2025	INFORMATICA DON BOSCO V/ 9 RADIO POR'TATIL DIGITAL QUE CONTIENE VHF (136-174MHZ)COMPATIBLE CON REPETIDOR, CLASIF CACION IP54, BOTONES PROGRAMABLES, SEÑALIZACION QUIK-CALL. SEGUN CONVENIO 20-2024.-	Q	24,975.00
47	21/11/2025	TOTAL RESCUE V/ GPS GARMIN E TREX 22X MARCA GARMIN, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN SEGUN CONVENIO 20/2024 DE CONPENSACION ENTRE EL CONAP Y MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q	22,500.00
48	9/12/2025	MULTISERVICIOS DE OCCIDENTE V/ 6 RADIO PORTATIL UHF KENWOOD NX-1300K4 CON ACCESORIOS Y APROVISIONAMIENTO INCLUIDO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DE LA PMTT.	Q	15,000.00
TOTAL CUENTA.....			Q	4,353,567.07

Integración Cuenta 1233 Tierras y Terrenos

No.	Nombre	EXP.	MONTO
	SALDO HASTA EL 31/12/2024		Q 342,287.23
1	ESCRITURA NUMERO 38, DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE XECAQUIX DEL CANTON JUCHANEP MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR ALFONSO CELESTINO BARRENO EN CALIDAD DE ALCALDE COMUNAL 2025, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO " CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJES CHUIJUCHANEP Y XECAQUIX CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN".	62	Q 160,000.00
2	ESCRITURA NUMERO 18, DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1,389.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE CHUICAXTUN DEL CANTON CHIYAX DEL MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR JESUS ADOLFO AJPACAJA TAX EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITE MEJORAMIENTO ESCUELA, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHUICAXTUN CANTON CHIYAX TOTONICAPAN".	63	Q 500.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

3	ESCRITURA NUMERO 15,RATIFICADO EN LA ESCRITURA 47, DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CIENTO TREINTA Y U METROS CUADRADOS (131.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE CHICANASTUJ CANTON CHUIXTOCA MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR HECTOR RIGOBERTO MENCHU CANASTUJ EN CALIDAD DE ALCALDE COMUNAL, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO " CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN".	64	Q	1,000.00
4	ESCRITURA NUMERO 41, CONTRATO DE DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (118.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE CHITI'X DEL CANTON QUIACQUIX MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR SEBASTIAN SANTIAGO IXCHAJCHAL MEHCU EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITE, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHUIPACHAJ DEL CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN".	69	Q	500.00
5	ESCRITURA NUMERO 41, CONTRATO DE DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CUATROCIENTOS TRES PUNTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (403.17.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE PASUC O CHIQUELIN ZONA DOS DE LA ALDEA CHUCULJUYUP MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR SANTOS DANIEL CUA TZUNUN EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITE, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CENTRO ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN".	71	Q	1,000.00
6	ESCRITURA NUMERO 20, DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y UN METRO METROS CUADRADOS (145.51M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL SECTOR ALVAREZ DE LA ALDEA LA CONCORDIA MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR MARDOQUEO FELICIANO ALVAREZ CHAVAJAY EN CALIDAD DE ALCALDE COMUNAL, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA CONCORDIA TOTONICAPAN".	72	Q	500.00
	TOTAL.....		Q	505,787.23

Integración Cuenta 1234 Construcciones en Proceso

No.	Nombre	Cuenta	Smip	contrato	saldos P/arrastre	
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PARAJE CHICHACLAN, CANTON PAQUI, TOTONICAPAN	1234-01	1582	23-2024	Q	361,300.00
2	CONSTURCCION ALCANTARRILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX CANTON PATZARAJMAC, TOTONICAPAN.	1234-01	1606	23-2025	Q	370,243.75
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHUIPACHAJ CANTON QUIACQUIX	1234-01	1660	39-2025	Q	96,800.80
4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIWOLCOT ALDEA CHUCULJUYUP, TOTONICAPAN,	1234-01	1668	30-2025	Q	229,500.00
5	MEJORAMINTO CAMINO RURAL PARAJE CHUICAXTUN CANTON CHIYAX TOTONICAPAN	1234-01		27-2025	Q	209,800.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ZONA 4 ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN	1234-01	1680	29-2025	Q	260,000.00
7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAMESEBAL CHUIMARTIN CHIYAX CIPRESALES CHOTOCAJ, CHIRREBALOJ POXLAJUJ, PALEMOP XANTUN, TOTONICAPAN,	1234-01	1820	59-2025	Q	346,698.60
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CHOCANAC ALDEA VASQUEZ PANIMA ZONA 1 CHOCRUZ Y CHIVASQUEZ ALDEA BARRANECHE LA BRECHA POXLAJUJ TOTONICAPAN.	1234-01	1821	58-2025	Q	356,377.05
9	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CHUIPEC CANTON PANQUIX TOTONICAPAN	1234-01	1458	16-2023	Q	469,850.00
10	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-01	1533		Q	35,000.00
11	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV. MIGUEL GARCIA GRANADOS TOTONICAPAN	1234-02	1599	32-2024	Q	1,450,415.00
12	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHUICAXTUN CANTON CHIYAX TOTONICAPAN.	1234-02	1762	47-2025	Q	176,003.35
13	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON PASAJOC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1234-02	1797	56-2025	Q	351,941.25
14	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM MANUEL R. ESPADA ALDEA PACHOC TOTONICAPAN TOTONICAPAN	1234-02	1658		Q	50,000.00
15	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1660		Q	32,000.00
16	ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PAULINO LEONIDAS NORIEGA GONZALEZ ALDEA LA CONCORDIA TOTONICAPAN	1234-02	1663		Q	50,000.00
17	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1666		Q	7,000.00
18	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1668		Q	7,000.00
19	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1669		Q	25,000.00
20	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1671		Q	7,000.00
21	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1672		Q	7,000.00
22	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1673		Q	7,000.00
23	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1674		Q	7,000.00
24	ESTUDIO TECNICO DE PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PAQUISIS ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1234-02	1675		Q	25,000.00
25	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1676		Q	7,000.00
26	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1678		Q	7,000.00
27	ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN.	1234-02	1681		Q	50,000.00
28	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1684		Q	29,000.00
29	ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN.	1234-02	1687		Q	1,402,516.57

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

30	ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO DEL SIGUIENTE PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA CONCORDIA	1234-02	1688		Q	50,000.00
31	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PATUP CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1234-02	1695			3,500.00
32	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE CHOTACAJ ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1234-02	1702		Q	3,500.00
33	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1763		Q	7,000.00
34	PAGO POR ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PROYECTOS	1234-02	1764		Q	7,000.00
	TOTAL.....				Q	6,504,446.37

Integración Cuenta 1235 equipo militar y de seguridad

No.		Saldo	
	Saldo Anterior	Q	890.00
	A la presente fecha no se tienen ningún aumento a esta cuenta	Q	-
	TOTAL.....	Q	890.00

Integración Cuenta (1237) otros activos Fijos

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	Valor	
		Saldo Anterior	Q	3,602,840.73
1	18/02/2025	GLOBAL V/ 1 BOMBA HIDRONEUMATICA JET DE 1.5 HP TRUPER, INSTALACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, PARA EDIFICIO MUNICIPAL.	Q	6,350.00
2	27/03/2025	PRODEGUA MONITOR DIGITAL V/ MONITOR, GUARDA NIVEL, RELÉ BIMETÁLICO, E INSTALACION EN COMPONENTE DE BOMBEO UBICADO EN LA ANTIGUA GUARDIA DE HACIENDA, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR COORDINADOR DE OMAS	Q	2,800.00
3	27/03/2025	PRODEGUA V/ 2 MOTOBOMBAS DE 13 HP MARCA BARNES H2020 3"*3" CON MOTOR DE GASOLINA DRAPER PARA CONDUCIR 120 GALONES POR MINUTO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR COORDINADOR DE OMAS.	Q	24,950.00
4	25/04/2025	COMERCIAL Y FERRETERIA EL HALCÓN V/ 1 HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA 2800 PSI TRUPER, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ADMINISTRADOR DE PARQUES Y PARQUEOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	3,850.00
6	19/06/2025	FERRETERIA SAN MIGUEL V/ INSUMOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q	1,600.00

8	18/07/2025	INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE OCCIDENTE V/ INSUMOS ELECTRICOS, CAMARAS Y SERVICIO DE INSTALACION, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ADMINISTRADOR DE MERCADO MUNICIPAL.	Q	12,000.00
9	24/07/2025	UVA TECHNIK GUATEMALA V/ ESTACIÓN MÓVIL PARA DRON DE ALTA PRECISIÓN CON TRÍPODE RECEPTOR SATELITAL DE NUEVA GENERACIÓN QUE SOPORTA CUATRO SISTEMAS GLOBALES DE NAVEGACIÓN.LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION.	Q	24,999.00
10	24/07/2025	UAV TECHNIK GUATEMALA V/ ACCESORIOS PARA DRON Y RPOGRAMA, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, SEGUN CONVENIO 20-2024 EN COMPENSACION A CONSERVACION ENTRE CONAP Y MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q	8,248.00
11	31/10/2025	EL RELAMPAGO V/ INSUMOS SOLICITADOS PARA USO DE ELECTRICISTAS MUNICIPALES, VO.BO. DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN.	Q	8,255.52
12	14/11/2025	ELECTRICAL COMPANY V/ BBT HIDROLAVADORA GASOLINA 5.5 H.P. 2200PSI, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ADMINISTRADOR DE MERCADO MUNICIPAL.	Q	3,366.38
13	8/12/2025	PRIMERA LIQUIDACION FONDO ROTATIVO PARQUES Y PARQUEOS A CARGO DE DOUGLAS RODOLFO AMEZQUITA UTRILLA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025	Q	850.00
14	19/12/2025	COMPRA DE DRON CON CAMARA GRAN ANGULAR DE 4/3 CMOS DE 20 MP Y OBTURADOR MECANICO Y SUITE DE SOFWARE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA FOROGRAMETRIA SEGUN ACTA DE NEGOCIACION 06-2025	Q	49,990.00
		TOTAL.....	Q	3,750,099.63

Integración Cuenta (1238) Bienes de uso Común

No.	Nombre	EXP.		Saldo
	Saldo Anterior		Q	240,211,158.75
1	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE PABEYA CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1583 según Acta No. 29-2024 de fecha 11/12/2024	655	Q	702,300.00
2	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO PARAJE XENAJTAJUYUP CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1533 según Acta No. 33-2024 de fecha 03/12/2024	647	Q	1,202,385.00
3	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX, CANTON PATZARAJMAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1606 según Acta No. 3-2025 de fecha 21/03/2025	646	Q	1,499,900.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

4	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE PABEYA CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1583 según Acta No. 31-2025 de fecha 05/05/2025	644	Q	702,300.00
5	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE 1ERA AVENIDA A ENTRE CALLE A Y CALLE B ZONA 1 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1752 según Acta No. 29-2025 de fecha 24/11/2025	641	Q	366,790.00
6	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE FINAL CALLE ANTIGUOS BANOS DE AGUA CALIENTE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1747 según Acta No. 6-2025 de fecha 21/05/2025	637	Q	201,900.00
8	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE PARAJE CHOTINIMIT FINAL DE LA ZONA 3 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1746 según Acta No. 10-2025 de fecha 30/05/2025	636	Q	285,350.16
9	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE CHOTACAJ ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1699 según Acta No. 17-2025 de fecha 13/08/2025	635	Q	502,000.00
10	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL MIRADOR ALDEA MACZUL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1586 según Acta No. 26-2024 de fecha 11/12/2024	634	Q	502,300.00
11	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DISTINTAS COMUNIDADES ANO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1642 según Acta No. 9-2025 de fecha 21/05/2025	633	Q	6,545,631.47
12	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA AL PARAJE PALEMOP CANTON XANTUN TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1692 según Acta No. 19-2025 de fecha 19/08/2025	632	Q	602,500.00
13	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIBARRENO ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1607 según Acta No. 5-2025 de fecha 10/04/2025	630	Q	502,500.00
14	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOATZAM CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1593 según Acta No. 28-2024 de fecha 11/12/2024	627	Q	552,400.00
15	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUIBE CANTON XOLSACMALJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1678 según Acta No. 35-2025 de fecha 05/12/2025	626	Q	500,766.00
16	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUINIMA CANTON CHUISUC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1697 según Acta No. 21-2025 de fecha 03/09/2025	625	Q	652,500.00
17	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA BRECHA CANTON POXLAJUJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1682 según Acta No. 29-2025 de fecha 24/11/2025	615	Q	1,010,500.00
18	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PAQUISIS ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1675 según Acta No. 33-2025 de fecha 05/12/2025	611	Q	400,800.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

19	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PAROXOX CANTON XESACMALJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1679 según Acta No. 30-2025 de fecha 05/12/2025	610	Q	501,000.00
20	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PASAJOC ALDEA MACZUL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1595 según Acta No. 30-2024 de fecha 11/12/2024	609	Q	501,500.00
21	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PATZUMUY CANTON CHOTACAJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1696 según Acta No. 28-2025 de fecha 22/10/2025	606	Q	652,500.00
22	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE TZANCHOC CANTON CHOTACAJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1596 según Acta No. 34-2025 de fecha 27/12/2024	605	Q	552,500.00
23	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XEJUYUP ALDEA PAXTOCA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1656 según Acta No. 31-2024 de fecha 11/12/2024	602	Q	552,500.00
24	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA CEMENTERIO PARAJE PACAPOX CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1701 según Acta No. 20-2025 de fecha 01/09/2025	600	Q	652,000.00
25	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PABEYA ALDEA VASQUEZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1700 según Acta No. 16-2025 de fecha 13/08/2025	597	Q	652,500.00
26	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR TOC PARAJE PAJUMUJUYUP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1698 según Acta No. 26-2025 de fecha 09/10/2025	596	Q	652,500.00
27	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1541 según Acta No. 7-2024 de fecha 21/03/2024	595	Q	750,000.00
28	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO DE LOS CASERIOS XETINIMIT, TZAMNIMASAC I Y II, ALDEA NIMASAC, TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1473 según Acta No. 32-2024 de fecha 12/12/2024	593	Q	999,800.00
29	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RANCHO ALDEA VASQUEZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1579 según Acta No. 37-2024 de fecha 27/12/2024	589	Q	702,395.00
30	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE XOLMALIN CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1521 según Acta No. 1-2025 de fecha 13/03/2025	588	Q	602,000.00
31	REGULARIZACION DE ESTUDIO DE PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE TZANCHOC CANTON CHOTACAJ TOTONICAPAN	587	Q	5,000.00
32	REGULARIZACION DE ESTUDIO DE PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR TOC PARAJE PAJUMUJUYUP TOTONICAPAN TOTONICAPAN CONTRATO 12-2025	586	Q	3,500.00
33	REGULARIZACION DE ESTUDIO DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAMINO PARAJE CHUINIMA CANTON CHUISUC TOTONICAPAN	585	Q	3,500.00

34	REGULARIZACION DE ESTUDIO DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CALLE CHOTACAJ ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN	584	Q	3,500.00
35	REGULARIZACION DE ESTUDIO DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL PARAJE PATZUMUY CANTON CHOTACAJ TOTONICAPAN	583	Q	3,500.00
36	REGULARIZACION DE ESTUDIO DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL RUTA CEMENTERIO PARAJE PACAPOX CANTON CHIYAX TOTONICAPAN CONTRATO 15-2025	581	Q	3,500.00
37	REGULARIZACION DE ESTUDIO DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL SECTOR PABEYA ALDEA VASQUEZ TOTONICAPAN	581	Q	3,500.00
38	REGULARIZACION DE ESTUDIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIBARRENO ALDEA CHUCULUYUP TOTONICAPAN	580	Q	5,000.00
39	REGULARIZACION DE ESTUDIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PASAJOC ALDEA MACZUL TOTONICAPAN	579	Q	5,000.00
40	REGULARIZACION DE ESTUDIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XEJUYUP ALDEA PAXTOCA TOTONICAPAN	578	Q	5,000.00
	TOTAL.....		Q	264,756,176.38

NOTA No. 8
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Esta cuenta asciende a un monto de Q. 39,088,695.86, hasta el 31 de diciembre 2025 el cual muestra el valor del gasto inversión social que implica, reparar, mantener, conocer u ordenar los proyectos por recursos; tales inversiones incluyen entre otras los gastos por obras sociales en educación, salud, seguridad, mantenimiento de los servicios públicos, el valor de los estudios de viabilidad de proyectos, la adición, mejora de las obras, entre otras.

Se integra de la manera siguiente:

SMIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	
1546	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL POXLAJUJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	908,611.65
1616	CONSERVACION CAMINO RURAL RUTA DE INGRESO ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	249,990.00
1636	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES EN VARIAS COMUNIDADES ANO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	568,152.50
1637	APOYO DOTACION INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES ANO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	3,108,410.00
1644	CONSERVACION SALON COMUNAL ZONA 3 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	313,000.00
1704	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CAMINOS RURALES DE DISTINTAS COMUNIDADES ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	237,323.25
1705	CONSERVACION CAMINO RURAL DISTINTAS COMUNIDADES ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	3,177,665.98
1706	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO ANO 2025 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	4,325,736.04

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

1707	CONSERVACION SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDIOS Y LIMPIEZA Y CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO	Q	2,171,309.05
1708	APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDENAMIENTO VIAL ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	2,159,957.01
1709	CONSERVACION SERVICIOS SEGURIDAD CIUDADANA ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	929,902.80
1710	APOYO SERVICIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	335,700.00
1711	FORESTACION BOSQUES NATURALES ANO 2025 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	728,869.88
1712	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL Y COMUNALES ANO 2025 DEL MUNICPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	558,787.23
1713	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO ANO 2025 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	3,424,916.23
1714	CONSERVACION SUBESTACION DE BOMBEROS MUNICIPALES ANO 2025 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	333,587.84
1715	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA ANO 2025 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	24,960.00
1716	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA ANO MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	1,380,936.13
1717	APOYO A LA EDUCACION BASICA MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	179,412.50
1718	CONSERVACION PARQUE (S) Y PARQUEOS MUNICIPALES ANO 2025 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	538,039.50
1719	CONSERVACION SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES ANO 2025 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	255,125.99
1720	CONSERVACION LAVADERO CON PILETA ANO 2025 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	504,572.00
1721	APOYO DOTACION INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION ESCUELA PARAJE CHITAJTUX ALDEA CHUANOJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	70,510.24
1723	APOYO DOTACION INSUMOS SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA RURAL ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	1,101,948.86
1724	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SISTEMAS DE DRENAJES DEL AREA RURAL ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTON	Q	750,040.00
1725	CAPACITACION ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DOTACION DE INSUMOS PARA GRUPOS DE MUJERES ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	1,915,500.00
1726	CONSERVACION MERCADO CENTRAL ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPA	Q	550,182.46
1727	APOYO DOTACION INSUMOS PARA EDIFICIOS COMUNALES ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	992,098.71
1728	CONSERVACION EDIFICIO TEATRO MUNICIPAL ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	238,678.44
1729	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPALES ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	572,619.67
1731	APOYO ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE MUJERES ANO 2025 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	137,205.50
1732	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO ANO 2025 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	426,019.86
1733	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES EN VARIAS COMUNIDADES ANO MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	25,000.00

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

1734	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ANO 2025 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	182,856.34
1739	APOYO DOTACION INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION DE LA 5TA. CALLE ALDEA NIMASAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	87,025.00
1740	APOYO DOTACION INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SALON COMUNAL CENTRO C	Q	78,970.15
1741	APOYO DOTACION INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION PARAJE PACHAQUIJA CANTON RANCHO DE TEJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	104,243.75
1742	APOYO DOTACION INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA MACZUL TOTONICAPAN	Q	178,118.10
1744	APOYO A LA SALUD IMPLEMENTACION SANTUARIO CANINO MUNICIPAL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	29,700.00
1745	APOYO A LA CULTURA ANO 2025 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	390,759.00
1750	CONSERVACION ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE PAMESEBAL CANTON RANCHO DE TEJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	89,990.00
1760	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JUNTA DIRECTIVA DE BIENES Y RECURSOS NATURALES TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	833,949.07
1761	APOYO BOSQUES NATURALES DOTACION DE INVERNADEROS LOS ALTOS DE SAN MIGUEL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	277,365.45
1767	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA COMEDOR SEGURO TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	33,250.00
1768	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL PARAJE PUJACAR DEL CANTON XANTUN TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	225,440.50
1769	CONSERVACION MERCADO (S) COMUNALES 2025 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	96,876.30
1770	APOYO DOTACION INSUMOS DE CONSTRUCCION PARA CENTRO DE FORMACION PARCIALIDAD CAXAJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	99,957.88
1771	APOYO A LA SALUD 2025 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	116,886.50
1792	APOYO DOTACION INSUMOS BOLSAS DE ALIMENTOS PARA CASOS DE DESNUTRICION DEL MUNICIPIO TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	90,000.00
1815	CONSERVACION PUENTE VEHICULAR PUENTE AZUL INGRESC A TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	74,520.00
1816	CONSERVACION PUENTE VEHICULAR INGRESO A TRES CORONAS TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	39,995.00
1817	CONSERVACION PUENTE VEHICULAR CANTON XANTUN TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	25,000.00
1823	APOYO DOTACION INSUMOS PARA CAMINOS RURALES COMUNIDADES DE CEMENTERIO NIMASAC, CHORRACANA PANQUIX,CHONIMABAJ Y QUIACQUIX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	876,222.00
1824	APOYO DOTACION INSUMOS CAMINOS XOLJUCHANEP, CHITAX PATZARAJMAC, CHIYAX TZANIXNAM, CHUISAN PEDRO MACZUL, XECAMON Y XETZALAPA TOTONICAPAN, TOTONICAPA	Q	897,510.00
1825	APOYO DOTACION INSUMOS PARA CAMINOS RURALES DEL PARAJE PACAPOX, CENTRO CANTON RANCHO DE TEJA, XOLNAHULA CANTON PANQUIX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	847,622.50
1829	APOYO DOTACION INSUMOS CAMINO RURAL XOLCORRAL CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	99,630.00
0	ACTIVO INTAGIBLE	Q	118,039.00
	TOTAL.....	Q	39,088,695.86

NOTA NO. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113)

El monto de esta cuenta asciende a Q.260,481.38; correspondientes al 31 de diciembre 2025, se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el mes de diciembre y que se pagan en los plazos establecidos según las normas aplicables a cada caso:

Están integradas de la forma siguiente:

Auxiliar	Descripción	diciembre	Cantidad
102	Banco de Los Trabajadores	Q 107,001.73	Q 107,001.73
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 58,896.21	Q 58,896.21
122	Tiembre y papeles sellados	Q 4,500.00	Q 4,500.00
201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Q 39,982.47	Q 39,982.47
202	Prima de Fianza	Q 2,627.54	Q 2,627.54
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 21,902.28	Q 21,902.28
205	Impuesto Sobre dietas	Q 8,450.89	Q 8,450.89
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 2,574.43	Q 2,574.43
211	Retenciones Judiciales	Q 14,545.83	Q 14,545.83
	Total.....		**Q 260,481.38**

NOTA No. 10

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Estas son recibidas de Gobierno Central, hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Totonicapán percibe en concepto de Iva Paz Inversión/Funcionamiento. Aporte Constitucional Inversión/Funcionamiento, IUSI Inversión/Funcionamiento, Petróleo Inversión e Impuesto sobre circulación de vehículos, Inversión/Funcionamiento, durante cada Ejercicio Fiscal, y también se incluyen los fondos trasladados por el Concejo Departamental de Desarrollo, para las obras correspondientes que como unidad ejecutora realiza la Municipalidad. Esta cuenta tiene acumulado hasta el 31 de diciembre 2025 la cantidad de Q.785,590,726.36.

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Renglón Presupuestario	Presupuesto	Cantidad	
	Saldo Inicial al 01/01/2025	Q	719,784,267.81
17.01.10.01.00.	De Personas P/Proyectos	Q	39,000.00
17.02.10.01.00	10% Situado Constitucional	Q	22,560,652.12
17.02.10.03.00	IVA PAZ	Q	19,740,071.50
17.02.10.04.00	Impuesto a la Circulación de Vehículos	Q	2,242,080.24
17.02.10.05.00	Impuesto al Petróleo y sus Derivados	Q	655,283.96
17.02.10.06.00	Impuesto Único Sobre Inmuebles	Q	113,561.85
17.02.20.02.01	Concejo Departamental de Desarrollo	Q	20,455,808.88
	Total……..	Q	785,590,726.36

NOTA No. 11

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2025 hasta el 31/12/2025 y como resultado nos muestra un desahorro en el Ejercicio que asciende a Q. 25,157,949.96 sobre los ingresos, también la cantidad de, Q. 249,004,810.17 es el resultado por la regularización de la cuenta 1241 y otros efectos de ejercicios anteriores.

NOTA No. 12

INGRESOS (5000)

Se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 enero al 31 de diciembre 2025, los Ingresos ascienden a Q.23,320,267.58 Comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta 5110 Ingresos Tributarios
Subcuenta 5112 Impuestos Indirectos

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
10.02.84.06.00	5112	Cablevisión	Q 74,908.00
10.02.89.01.01	5112	Valor Boleto de Ornato	Q 569,520.00
10.02.89.01.02	5112	Multa de Boleto de Ornato	Q 85,050.00
		Total.....	**Q 729,478.00**

Cuenta 5120 Ingresos no Tributarios
Sub-Cuenta 5122 Tasas

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
11.02.90.01.00	5122	Licencias de Construcción	Q 222,850.00
11.02.90.02.00	5122	Tasa Municipal por alumbrado Público	Q 6,643,768.19
11.02.90.99.00	5122	Otras Tasas y licencias varias	Q 20,800.00
		Total.....	**Q 6,887,418.19**

Sub-Cuenta 5124 Arrendamiento de edificios, equipos e Instalaciones

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
11.04.10.02.01	5124	Arrendamiento de locales mercado central	Q 208,725.00
11.04.10.02.04	5124	Arrendamiento de locales	Q 79,650.00
11.04.10.03.00	5124	Arrendamiento de Sanitarios	Q 14,700.00
11.04.10.04.00	5124	Arrendamiento de Salón Municipal	Q 3,500.00
		Total.....	**Q 306,575.00**

Sub-Cuenta 5126 Multas

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
11.06.10.01.00	5126	Multas Administrativas	Q 51,550.00
		Total.....	**Q 51,550.00**

Sub-Cuenta 5129 Otros Ingresos no Tributarios

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
11.09.90.01.00	5129	Feria Titular	Q 487,104.50
11.09.90.99.00	5129	Otros Ingresos	Q 660,231.85
		Total.....	**Q 1,147,336.35**

Cuenta 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública
Sub-Cuenta 5142 Venta de Servicios

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
13.02.60.01.05	5142	Certificaciones Varias	Q 4,375.00
13.02.60.06.00	5142	Concesiones de Servicios de Agua(pajas de agua)	Q 5,000.00
13.02.60.08.00	5142	Casetas en terrenos municipales	Q 64,745.00
13.02.60.10.00	5142	Traspaso Derecho por servicios	Q 11,000.00
13.02.60.15.00	5142	Rótulos	Q 2,650.00
13.02.60.16.01	5142	Estacionamiento de Vehículos	Q 743,043.00
13.02.60.16.02	5142	Estacionamiento de Taxis	Q 310,250.00
13.02.60.16.04.	5142	Estacionamiento de carretas, churrasqueras, hotdog y similare	Q 14,700.00
13.02.60.16.99	5142	Otros Estacionamientos de vehículos en vías públicas	Q 29,885.00
13.02.60.18.00	5142	Autobuses Urbanos	Q 420,860.00
13.02.60.23.00	5142	Concesión de Drenajes	Q 2,500.00
13.02.60.32.00	5142	Títulos propiedad de servicios de agua	Q 3,000.00
14.02.40.01.00	5142	Canon de Agua	Q 375,955.00
14.02.40.02.00	5142	Piso de Plaza	Q 803,849.45

14.02.40.03.00	5142	Rastros	Q	6,520.00
14.02.40.04.00	5142	Cementerio	Q	155,103.00
14.02.40.18.00	5142	Extracción de ripio y basura	Q	203,145.00
14.02.40.27.00	5142	Derecho de Concesión, Tarjeta y Calcomania	Q	80,375.00
		TOTAL.....	Q	3,236,955.45

Cuenta 5160 Intereses y Otras Transferencias de la Propiedad
Sub-Cuenta 5161 Intereses

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
15.01.31.01.00	5161	Intereses generados por cuentas monetarias	Q 1,159,895.50

Cuenta 5170 Transferencias Corrientes Recibidas
Sub-Cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
16.02.10.01.00	5172	Situado Constitucional para funiconamiento	Q 2,506,739.15
16.02.10.04.00	5172	Impuesto Circulacion de Vehiculos para funcionamiento	Q 57,489.26
16.02.10.05.00.	5172	Impuesto al valor agregado IVA-PAZ Funcionamiento	Q 6,580,023.87
16.02.10.06.00.	5172	Impuesto Unico sobre el Inmueble para Funcionamiento	Q 48,669.31
16.02.20.01.00.	5172	Porcentaje Forestal INAB	Q 444,637.50
		TOTAL.....	Q 9,637,559.09

Cuenta 5180 DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS
Sub-Cuenta 5182 DONACIONES EN ESPECIE

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

No.	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	EXPEDIENTE	MONTO
1	5182	ESCRITURA NUMERO 38, DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE XECAQUIX DEL CANTON JUCHANEP MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR ALFONSO CELESTINO BARRENO EN CALIDAD DE ALCALDE COMUNAL 2025, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO " CONSTRUCCION SISTEVA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJES CHUIJUCHANEP Y XECAQUIX CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN".	62	Q 160,000.00
2	5182	ESCRITURA NUMERO 18, DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1,389.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE CHUICAXTUN DEL CANTON CHIYAX DEL MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR JESUS ADOLFO AJPACAJA TAX EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITE MEJORAMIENTO ESCUELA, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHUICAXTUN CANTON CHIYAX TOTONICAPAN".	63	Q 500.00
3	5182	ESCRITURA NUMERO 15,RATIFICADO EN LA ESCRITURA 47, DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CIENTO TREINTA Y U METROS CUADRADOS (131.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE CHICANASTUJ CANTON CHUIXTOCA MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR HECTOR RIGOBERTO MENCHU CANASTUJ EN CALIDAD DE ALCALDE COMUNAL, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO " CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN".	64	Q 1,000.00
4	5182	ESCRITURA NUMERO 41, CONTRATO DE DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (118.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE CHITI'X DEL CANTON QUIACQUIX MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR SEBASTIAN SANTIAGO IXCHAJCHAL MEHCU EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITE, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHUIPACHAJ DEL CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN".	69	Q 500.00

5	5182	ESCRITURA NUMERO 41, CONTRATO DE DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CUATROCIENTOS TRES PUNTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (403.17.00M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL PARAJE PASUC O CHIQUELIN ZONA DOS DE LA ALDEA CHUCULJUYUP MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR SANTOS DANIEL CUA TZUNUN EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITE, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CENTRO ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN".	71	Q 1,000.00
6	5182	ESCRITURA NUMERO 20, DONACION DE BIEN INMUEBLE SIN REGISTRO, QUE CONSTA DE CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y UN METRO METROS CUADRADOS (145.51M2) DE EXTENSION SUPERFICIAL UBICADO EN EL SECTOR ALVAREZ DE LA ALDEA LA CONCORDIA MUNICIPIO Y DEPARAMENTO DE TOTONICAPAN, OTORGADO POR EL SEÑOR MARDOQUEO FELICIANO ALVAREZ CHAVAJAY EN CALIDAD DE ALCALDE COMUNAL, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA CONCORDIA TOTONICAPAN".	72	Q 500.00
		TOTAL.....		**Q 163,500.00**

NOTA No. 13

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados se reflejan los Gastos de un monto de Q. 48,478,217.54 y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta 6110 Gastos de Consumo
Sub-Cuenta 6111 Remuneraciones
Aquí se incluyen todos los gastos relacionados a Sueldos y Salario, por lo tanto, se incluyen exclusivamente renglones del grupo 0, y 413 y 415, lo que hace un total al 31 de diciembre 2025.

renglón	Descripción	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q 5,809,450.46
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 575,020.27

014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 34,875.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 369,416.67
022	PERSONAL POR CONTRATO	Q 21,303.60
023	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	Q 9,754.61
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 1,500.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 140,200.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	Q 24,480.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 596,440.74
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 626,358.28
062	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 1,778,000.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 60,000.00
071	AGUINALDO	Q 547,260.52
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 520,870.49
073	BONO VACACIONAL	Q 96,000.00
079	OTRAS PRESTACIONES	Q 246,550.04
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 150,836.50
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 710.10
	TOTAL	**Q11,609,027.28**

Sub-Cuenta 6112 Bienes y Servicios

Aquí se incluyen todos los gastos que incluyen bienes y servicios al 31 de diciembre 2025, que corresponden exclusivamente a renglones de los grupos 100 y 200, sumando a continuación.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	MONTO
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 717,012.13
113	TELEFONÍA	Q 127,086.54
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	Q 400.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 362,005.70
122	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 39,041.50
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 173,725.00
142	FLETES	Q 34,226.87



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 14,198.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 1,680.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q 80,600.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	Q 10,800.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	Q 305,325.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q 84,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 25,000.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 363,490.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 98,500.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 189,180.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 8,904.50
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 453,285.00
199	OTROS SERVICIOS	Q 176,946.49
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 794,626.20
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 16,425.00
231	HILADOS Y TELAS	Q 1,330.00
232	ACABADOS TEXTILES	Q 980.00
233	PRENDAS DE VESTIR	Q 35,494.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 139,540.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	Q 21,947.55
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 26,437.75
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q 79,672.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 50,000.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 2,708.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 3,680.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 249,071.93
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 23,370.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 34,453.50
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 3,179.00
274	CEMENTO	Q 500.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	Q 488.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 838.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 29,345.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	Q 2,789.98



289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q 3,045.00
291	ÚTILES DE OFICINA	Q 23,675.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 29,575.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q 4,692.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 270,423.50
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 112,637.17
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 1,526.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 17,270.25
	TOTAL DE LA CUENTA.....	Q 5,245,126.56

Sub-Cuenta 6113 Depreciación y Amortización
Asciende a un monto de Q.28,995,558.83

RENGLON	DESCRIPCIÓN	MONTO
111	REGULARZACION DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO, PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD. ACTA NUMERO 27-2025	Q 28,995,558.83

Cuenta 6120 Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad

Este monto de Q. 659,445 comprende el servicio otros alquileres de maquinaria y licencias adquiridas por la municipalidad de Totonicapán
Sub-Cuenta 6123 derechos sobre bienes intangibles

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 4,325.00
	TOTAL.....	Q 4,325.00

Sub-Cuenta 6124 otros alquileres

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Q 119,475.00
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 2,500.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q 509,145.00
157	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 24,000.00
	TOTAL.....	Q 655,120.00

Cuenta 6143 Otras Perdidas y/o Desincorporación.
Perdidas por inventario

No.	FECHA	EXP	DESCRIPCIÓN	
1	23/12/2025	589	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1237-00-00 POR CONCEPTO DE 1 MOTOR SUMERGIBLE 5.0HP FRANKLIN 230V, 1 BOMBA SUMERGUBLE APEC 5.0HP SERIE INOC 183, 1 PANEL DE CONTROL HP FRNAKLIN DADO EN CALIDAD DE DONACIO AL COMITE DE MANTENIMIENTO DE POZO CANTON CHUIXTOCA SEGUN ACTA 100-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS G)	Q 16,550.00
2	23/12/2025	590	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1237-00-00 POR CONCEPTO DE 2 SUPERCOCINAS ESTUFA SCL3 2 TROPIGAS CILINDROS DE 25LBS DADO EN CALIDAD DE DONACION AL CONCEJO EDUCATIVO NIVEL 43 DE LA EORM PARAJE PACOC SIGUAN CANTON POXLAJUJ SEGUN ACTA 100-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS F)	Q 5,300.00
3	23/12/2025	591	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1237-00-00 POR CONCEPTO DE 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3250 INALAMBRICA CON SISTEMA CONTINUO EPSON 1 ALL IN ONE INSPIRON 24 5415 RYZEN 5 7530U 8GB SSD 23.8P W11 TEC Y MOUSE DELL DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA ALCALDIA DE LA ALDEA TZANIXNAM SEGUN ACTA 100-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS E)	Q 8,494.00
4	23/12/2025	592	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1237-00-00 POR CONCEPTO DE 1 SUPERCOCINAS ESTUFA SCL200 1 TROPIGAS CILINDROS DE 25LBS, 1OSTERICER LICUADORA 4655, ALG REFRIGERADORES VT48SPYC, 1 OSTERICER PROCESADORES, DADO EN CALIDAD DE DONACION AL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA TELESECUNDARIA INEBT ALDEA PAXTOCA SEGUN ACTA 100-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS H)	Q 8,584.00
5	29/12/2025	594	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 1 SOUSAPHONE NIQUELODO JOSEPH PRO 6478L-1, LO INDICADO EN LA PRESENTE POR EL INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COPERATIVA MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION ALDEA NIMASAC SEGUN ACTA 100-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS J)	Q 25,000.00
6	30/12/2025	596	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 1 EQUIPO DE MICROFINO SUPERIRO SM-835, 2 BOCINA AUDIOCENTER GT515A CON PEDESTAL GBSS-16 P/BOCINA BASE AMARRILLA DADO EN CALIDAD DE DONACION A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA JORNADA VESPERTINA ALDEA NIMAPA. SEGUN ACTA 100-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS H).	Q 20,000.00
7	30/12/2025	597	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 1 ESCRITORIO DE MADERA DE 4.80MTS DE ANCHO 55CM DE FONDO 80 CM DE ALTO, CON PORTA VARAS CON LOGOTIPO GRAVADO LASER, 2 ESCRITORIOS DE MANDERA DE PINO BLANCO DE 2.25MTS DE ANCHO 55 DE FONDO 80CM DE ALTO DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA ALCALDIA COMUNAL DE LA ZONA 4 TOTONICAPAN	Q 25,000.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

8	30/12/2025	598	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 19 SILLAS DE MADERA DE PINO BLANCO CON TAPIZADO DE MADERA COLOR ROJO DE 90CM DE ALTO *45 CM DE ANCHO DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA ALCALDIA COMUNAL DE LA ZONA 4 TOTONICAPAN SEGUN ACTA 81-2025 QUINSO ASUNTOS VARIOS B)	Q 24,999.25
9	30/12/2025	599	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 1 MINI PC 15-126H 16GB RAM 512GB W11 WIFI 6 MONITOR H 23.8 FHD TECLADO Y MOUSE DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA PARAJE ESTACION RODRIGUEZ CANTON POXLAJUJ TOTONICAPAN SEGUN ACTA 65-2025 QUINSO ASUNTOS VARIOS E)	Q 6,520.00
10	30/12/2025	600	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER T45000DW WIFI COPIADO SCANER OFICIO, A LA ALCALDIA COMUNAL DEL CANTON CHOTACAJ TOTONICAPAN SEGUN ACTA 73-2025 QUINSO ASUNTOS VARIOS D)	Q 7,560.00
11	30/12/2025	601	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 1 COMPUTADORA PORTATIL HP 15-FC0043LA RYZEN 3 7320U 8GB RAM DDRA 512SS PANTALLA 15.6" DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA DIRECCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA JESUS CARRANZA JUAREZ CANTON CHUISUC TOTONICAPAN SEGUN ACTA 45-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS D)	Q 5,100.00
12	30/12/2025	603	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 1PC OFICINA I3 14100F 8GB RAM 3200T/S 240 GB SSD CASE ATX XTQ-100 + PSU600W Y MONITOR DELL 19.5" TECLADO MAOUSE,DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA DIRECCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO CHI-PEREZ DE LA ALDEA BARRANECHE TOTONICAPAN SEGUN ACTA 40-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS C)	Q 20,750.00
13	30/12/2025	604	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 1 PANTALLA DE PROYECCION DE 86", 2 PROYEXTOR PORTATIL INTERFACES DE VIDEO EGA HDMI BRILLO DE 4,0000 LUMENES 1 TV 4K UHD THING AL PANTALLA 4K3840*2160 CON SISTEMA WEBOS SMART DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA JUNT DIRECTIVA DE BIENES DE Y RECURSOS NATURALES DE LOS 48 CANTONES TOTONICAPAN TOTONICAPAN SEGUN ACTA 113-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS E)	Q 20,200.00
14	30/12/2025	605	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE2 BINOCULARES 8*42 PRIMATICOS ANTINIEBLA E IMPREMABLE LENTES DE OBJETIVO DISPOSICION EXTRA BAJAS DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA JUNT DIRECTIVA DE BIENES DE Y RECURSOS NATURALES DE LOS 48 CANTONES TOTONICAPAN TOTONICAPAN SEGUN ACTA 113-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS F)	Q 3,118.00
15	30/12/2025	606	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 2 PC SISTEMA OPERATIVO WIN 11 PRO MEMORIA RAM 16GB OPTIPLEX. DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA JUNTA DIRECTIVA DE BIENES DE Y RECURSOS NATURALES DE LOS 48 CANTONES TOTONICAPAN TOTONICAPAN SEGUN ACTA 113-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS D)	Q 17,900.00



16	30/12/2025	607	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 1 IMPRESORA INALAMBRICA 4800*1200DPI 1 CPMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR CORE 5I 1335U MEMORIA RAM 16GB Y 2 MONITORES LED BACKLIT LCD MONITOR DE 19.5". DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA JUNTA DIRECTIVA DE BIENES DE Y RECURSOS NATURALES DE LOS 48 CANTONES TOTONICAPAN TOTONICAPAN SEGUN ACTA 113-2025 QUINTO ASUNTOS VARIOS C)	Q	16,274.00
17	30/12/2025	608	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 Y 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 5 LENOVO NOTEBCOK INTEL CELERON N4020 4GB SSD 128GB, W11 HOME US Y 1 PROYETOR EPSON POWERLITE 3400 LUMEN XGA HDMI DADO EN CALIDAD DE DONACION AL NUFED J.V.DEL CANTON CHUISUC NIVEL 45 TOTONICAPAN SEGUN ACTA 41-2025 TERCERO B)	Q	20,800.00
18	30/12/2025	609	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 1 SOUSAPHONE NIQUELODO JOSEPH PRO 6478L-1, DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA ESCUELA NORMAL NACIONAL DE OCCIDENTE GUILLERMO OVANDO ARRIOLA SEGUN ACTA 100-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS K)	Q	25,000.00
19	30/12/2025	610	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 2 BOCINAS MARCA JBL SERIE EON715, 1 BOCINA HH TENSOR LINE TRE1501, 1 MICOFONO INALAMBRICO SERIE XSW 1-825 DUAL SENNHEIRSER 1 CONSOLA ANALOGA SERIE NOTEPAD, 2 PEDESTALES DE BOCINA DADO EN CALIDAD DE DONACION A ALCALDIA COMUNAL DE LA ZONA 3 AGUA CALIENTE SEGUN ACTA 113-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS G)	Q	24,600.00
20	30/12/2025	611	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1237-00-00 POR CONCEPTO DE 1 SUPER COCINA ESTUFA SCL200, 1 TROPIGAS, 1LGREFRIGERADORES , 1 OSTERIZER PROCESADORES DADA EN CALIDAD DE DONACION A AL INEBT ALDEA PAXTOCA NIVEL 45 TOTONICAPAN SEGUN ACTA 100-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS H)	Q	8,584.00
21	30/12/2025	612	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-07-00 POR CONCEPTO DE 2 BOCINAS MARCA JBL SERIE EON715,1 CONSOLA DE AUDIO MARCA BEHRING MODELO XR18 X AIR, 2 PEDESTALES DE BOCINA 1 SISTEMA INALAMBRICO MARCA SHURE MODELO BLX 288SM58-J10 DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA ALCALDIA COMUNAL DE LA ALDEA CHUCULJJYUP TOTONICAPAN SEGUN ACTA 100-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS D)	Q	24,500.00
22	30/12/2025	613	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 68 LIRAS 29 TECLAD LY-29 DADOS EN CALIDAD A DISTINTOS ESTABLECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO SEGUN ACTA 118-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS F)	Q	63,240.00
23	30/12/2025	614	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 33TROMPETAS DADOS EN CALIDAD A DISTINTOS ESTABLECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN SEGUN ACTA 118-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS G)	Q	51,150.00
24	30/12/2025	615	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 20 REDOBLANTES WH P/NIÑO 10" CX D104JR 15 PANDERETAS MEDIA LUNA DOBLE DP917 DADOS EN CALIDAD A LA ESCUELA DE PARVULOS CELIA DALILA DE LEON SEGUN ACTTA PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS O)	Q	11,025.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

25	30/12/2025	616	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 3 TROMBONES TENOR LBT-128 DORADO JOSEPH PRO DADOS EN CALIDAD AL COMITES DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA NIMASAC TOTONICAPAN SEGUN ACTA 118 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS Ñ)	Q	18,960.00
26	30/12/2025	617	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 Y 1237-00 POR CONCEPTO DE 1 MONITOR Y 1 DISCO DURO LINEA SKYHAWK CAPACIDAD DE 2.0 TB, 4 CAMARAS DUAL LIGHT DE RED FIJA Y LUZ HIBRIDA 1 DVR ACUSES 4K DE LA SERIE K POE IU DE 8 CANALES DADOS EN CALIDAD DE DONACION A LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CANTON COJXAC TOTONICAPAN SEGUN ACTA 118 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS N)	Q	10,250.00
27	30/12/2025	618	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 7 SILLAS DE MADERA CON TAPIZADO 1 MESA DE MADERA TIPO ESTRADO, DADO EN CALIDAD A LA ALCALDIA COMUNAL DE LA ZONA 2 INDENDENCIA TOTONICAPAN SEGUN ACTA 118 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS M)	Q	24,600.00
28	30/12/2025	619	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 15 BOMBOS 24" BL IMPERIAL LMB-2412A DADOS EN CALIDAD DE DONACION AL NUFED 254 CANTON CHUISUC SEGUN ACTA 118-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS L)	Q	17,325.00
29	30/12/2025	620	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 38 REDOBLANTE 14*5.5 C/FUNDA LDRUM DADOS EN CALIDAD DE DONACION A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL PRIMARIO SEGUN ACTA 118-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS K)	Q	24,966.00
30	31/12/2025	621	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 62 BOMBOS 24" BL IMPERIAL LMB-2412A DADOS EN CALIDAD DE DONACION A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL PRIMARIO SEGUN ACTA 118-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS J)	Q	71,610.00
31	31/12/2025	624	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 10 LIRAS 29 TECLAS LY-29 DADOS EN CALIDAD DE DONACION A LA ESCUELA TIPO FEDERACION ATANASIO TZUL JM SEGUN ACTA 75-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS H)	Q	9,850.00
32	31/12/2025	625	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 2 LIRAS 29 TECLAS LY-29 2 CAJADE RESONANCIA ER14" CX-D201/JTM14 2 TROMPETAS JOSEPH PRO COLOR PLATA DADOS EN CALIDAD DE DONACION A LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NIVEL 43 TENERIAS SEGUN ACTA 73-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS C)	Q	10,166.00
33	31/12/2025	626	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 2 LIRAS 29 TECLAS LY-29 2 CAJADE RESONANCIA ER14" CX-D201/JTM14 2 TROMPETAS JOSEPH PRO COLOR PLATA DADOS EN CALIDAD DE DONACION A LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ATANASIO TZUL CANTPN PAQUI SEGUN ACTA 73-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS B)	Q	10,166.00
34	31/12/2025	627	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 4 TELEVISORES SMART SAMSUNG DE 50 PULGADAS QN50Q7FAAPXPA DADO EN CALIDAD DE DONACION A LA ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS ZONA1 AREVALO BARRIOS TOTONICAPAN SEGUN ACTA 115-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS H)	Q	20,000.00

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

35	31/12/2025	628	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 25 TROMPETAS JOSEPH PRO 6418L DADOS EN CALIDAD DE DONACION DISTINTOS ESTABLECIMIENTO DEL NIVEL BASICO DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN SEGUN ACTA 118-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS I)	Q 38,750.00
36	31/12/2025	629	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 28 LIRAS 29 TECLAS LY-29 DADOS EN CALIDAD DE DONACION A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL BASICO DEL MUNICIPIO SEGUN ACTA 118-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS H)	Q 26,040.00
37	31/12/2025	630	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-05-00 POR CONCEPTO DE 1 PAQUETE COMPLETO DE AUDIO 1 COLUMNA ACTIVA ELECTROVIOCE ELX 15P GL+1 MICROFONO PROFESIONAL DADOS EN CALIDAD DE DONACION A EORM PARAJE XERRACHOCH AK DEL CANTON POXLAJUJ DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN SEGUN ACTA 115-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS F)	Q 17,000.00
38	31/12/2025	631	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 4 LENOVO IDEASPAD LI I5 1335U 8GB RAM SSD 256GB 15.6 FHD W11 HOME US DADOS EN CALIDAD DE DONACION A A LA ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS ZONA1 ARREVALO BARRIOS Y A LA ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS ZONA INDEOPENDENCIA MUNICIPIO DE TOTONICAPAN SEGUN ACTA 115-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS G)	Q 20,000.00
39	31/12/2025	632	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 1 COMPUTADORA PORTATIL HP INTEL I3 N305 RAM 8GB DDR4 512SSD M.2 Y 1 IMPRESORA PIXMA CANON G12170 MULTIFUNCIONAL SCANER Y COPIA CARTA DADOS EN CALIDAD DE DONACION A A LA ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS ZONA1 ARREVALO BARRIOS Y A LA ESCUE_A OFICIAL RURAL MIXTA CANTON CHUIXTOCA MUNICIPIO DE TOTONICAPAN SEGUN ACTA 113-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS B)	Q 6,985.00
40	31/12/2025	633	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1232-03-00 POR CONCEPTO DE 1 COMPUTADORA PORTATIL HP 15FC0250LA Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WI-FI EPSON ECOTANK L3250 DADOS EN CALIDAD DE DONACION A A LA ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS ZONA1 ARREVALO BARRIOS Y A LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA PARAJE PAJUMUJUYUP CANTON CHUISUC MUNICIPIO DE TOTONICAPAN SEGUN ACTA 117-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS A)	Q 8,015.00
41	31/12/2025	634	BAJA DE BIENES CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1237-00-00 POR CONCEPTO DE 1 SUPER COCINA ESTUFA INDUSTRIAL SCL3 3HORNILLAS 14*14, 1 TROPIGAS DE 25LBS REGULADOR +MANGUERA 25LBS DADA EN CALIDAD DE DONACION A LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ATANASIO TZUL CANTON PAQUI SEGUN ACTA 115-2025 PRIMERO...QUINTO ASUNTOS VARIOS I)	Q 2,650.00
			TOTAL DE LA CUENTA.....	**Q 797,581.25**

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

El monto incluido en esta cuenta Q. 1,171,478.62 se incluyen en esta cuenta las Transferencias personas, al 31 de diciembre 2025.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q 106,500.00
411	AYUDA PARA FUNERALES	Q 7,101.20
422	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q 672,677.42
431	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Q 349,200.00
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 36,000.00
	Total.....	Q 1,171,478.62

Pc. William Humberto López López
Director –AFIM-

Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal

Lic. Ana Geraldine Quemé Pac
Auditor Interno

Vilma Otilia Hernández Ajche
Encargada de contabilidad

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero
Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. WALFRE DONALDO ARCHILA ESTRADA

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 18:53:59
Identificador único del documento
usuario (hash)
43acdb8538eb9f6b5854d4c25cf1acb76d2
f94839ad1e7447269af3f7e532d1479e528
37aab06b7152d8fb4306748708972053fa8
a1415f036158d17b981e6fb

Área financiera y cumplimiento

Licda. LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 17:52:16
Identificador único del documento
usuario (hash)
604a25284ec0a1c7597bc998590281b02044c
5ec4dc2d5f8c86522d04e715e5ef5d0eee979
3b1456ccaddea6d0add82e7642b3c3a98ef3e
3bc21fbe0c2db34e3

Lic. EDGAR ROLANDO SUTUJ ESTRADA

COORDINADOR

Fecha firma 25/04/2026 19:01:32
Identificador único del documento
usuario (hash)
14eeda8ed3050636122396fac8ccd61d
e7f07cea1fc2387a0096ce5447126ffb
826f79ef9c00b8387407106c871394ce
11dc546e4b19b57d75f39ee5c8e43839

Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL

SUPERVISOR

Fecha firma 25/04/2026 19:08:31
Identificador único del documento
usuario (hash)
204d03d3bce604a797de06d413
61b87c04a8ddf14854535e76a9
6f9e142a9af714da823901b39a
bb0a5e4a2150aef9142b5e2481
6b6262c59041aecc58ce6aee

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero
Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior
3. Deficiencias en control de vehículos
4. Falta de seguimiento a la gestión de baja de inventarios por activos en mal estado

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. WALFRE DONALDO ARCHILA ESTRADA

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 18:53:59
Identificador único del documento
usuario (hash)
43acdb8538eb9f6b5854d4c25cf1acb76d2
f94839ad1e7447269af3f7e532d1479e528
37aab06b7152d8fb4306748708972053fa8
a1415f036158d17b981e6fb

Área financiera y cumplimiento

Licda. LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 17:52:16
Identificador único del documento
usuario (hash)
604a25284ec0a1c7597bc998590281b02044c
5ec4dc2d5f8c86522d04e715e5ef5d0eee979
3b1456ccaddea6d0add82e7642b3c3a98ef3e
3bc21fbe0c2db34e3

Lic. EDGAR ROLANDO SUTUJ ESTRADA

COORDINADOR

Fecha firma 25/04/2026 19:01:32
Identificador único del documento
usuario (hash)
14eeda8ed3050636122396fac8ccd61d
e7f07cea1fc2387a0096ce5447126ffb
826f79ef9c00b8387407106c871394ce
11dc546e4b19b57d75f39ee5c8e43839

Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL

SUPERVISOR

Fecha firma 25/04/2026 19:08:31
Identificador único del documento
usuario (hash)
204d03d3bce604a797de06d413
61b87c04a8ddf14854535e76a9
6f9e142a9af714da823901b39a
bb0a5e4a2150aef9142b5e2481
6b6262c59041aecc58ce6aee

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, se determinó que durante el período fiscal 2025, según muestra de auditoría, no se cumplió con actualizar el avance físico y financiero de los proyectos de obra pública, que realiza la Municipalidad según detalle a continuación:

NO.	SNIP	CONTRATO NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR EN Q.	REPORTE DMP		SEGEPLAN	
					AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO %
1	360246	56-2025	Ampliación Escuela Primaria Cantón Pasajoc Totonicapán, Totonicapán	800,000.00	75	56.01	0	0
2	348250	3-2025	Conservación Edificio Municipales Ano 2025 Totonicapán Totonicapán	171,967.00	100	100	0	0
3	361150	59-2025	Mejoramiento Camino Rural Pamesebal Chuimartin Chiyax Cipresales Chotacaj Chirrebaljoj Poxlajuj Palemop Xantun Totonicapán Totonicapán	891,425.00	39	61.11	0	0
4	361148	58-2025	Mejoramiento Camino Rural Chocanac Aldea Vasquez Panima Zona 1 Chocruz Y Chivasquez Aldea Barraneche La Brecha Poxlajuj Totonicapán Totonicapán	888,088.00	40.02	59.87	0	0

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 30. Programación de la ejecución, establece: "...Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."

Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 1.11 Inversión de Gobiernos Municipales, establece: "…1.11.8 La municipalidad y sus

empresas, conforme la normativa legal, deberán ingresar en los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes la información correspondiente al avance físico y financiero de los proyectos a su cargo en el módulo de seguimiento del SNIP."

El Acta Número 61-2021, de Sesión Pública Ordinaria del Concejo Municipal, Punto Quinto, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Totonicapán, 1. Director Municipal de Planificación, Funciones Semanales, establece: "...Manejo de la Plataforma del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- para registro y reprogramación de Proyectos. Funciones Mensuales: Registrar en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos..." 5. Puesto: Asistente de la DMP, Funciones Semanales, establece: "...Creación del código SNIP para la identificación del proyecto en el Sistema de Inversión Pública -SINIP-..."

Causa

El Director Municipal de Planificación, no cumplió con supervisar que se actualizara el avance físico y financiero de los proyectos municipales, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

La Asistente de la Dirección Municipal de Planificación, no cumplió con actualizar el avance físico y financiero de los proyectos municipales, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, de conformidad con el Informe de Supervisión, en el plazo establecido en la normativa vigente.

Efecto

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública, sobre el avance físico y financiero, de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, que limita su consulta y fiscalización por parte de los ciudadanos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto supervise la actualización del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

El Director Municipal de Planificación, debe girar instrucciones a la Asistente de la Dirección Municipal de Planificación, a efecto actualice en el plazo establecido, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-91958-0007-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, se

trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación, quien sí participó, pero no presentó comentarios, ni pruebas de descargo.

Mediante oficio No. DAS-08-91958-0010-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Sherlyn Madeli Alvarez Solís, Asistente de la Dirección Municipal de Planificación, quien sí participó, pero no presentó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio No. DAS-08-91958-0007-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Asistente de la Dirección Municipal de Planificación, quien fue notificada de forma electrónica mediante oficio No. DAS-08-91958-0010-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ASISTENTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SHERLYN MADELI ALVAREZ SOLÍS	3,925.60
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDWIN JUAN CARLOS RODAS BARRIOS	7,246.67
Total		**Q. 11,172.27**

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, contenidas en el Informe de Auditoría, del ejercicio fiscal 2024, emitido por la Contraloría General

de Cuentas, se estableció que no se atendió la recomendación siguiente:

Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 2 Depósitos no realizados inmediatamente

Recomendación: "El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que ejerza supervisión del personal bajo su cargo, éste a su vez, debe girar instrucciones al Cajero General, a efecto que realicen oportunamente los depósitos de los ingresos recaudados diariamente de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente."

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, establece: "Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley… La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales… para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas."

Causa

El Cajero General, no implementó la recomendación de auditoría contenida en el Informe de Auditoría, del ejercicio fiscal 2024, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Persistencia de la deficiencia, al no realizar oportunamente los depósitos de los ingresos recaudados de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente.

Recomendación

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones al Cajero General, para que implemente la recomendación de auditoría contenida en el Informe de Auditoría, del ejercicio fiscal 2024, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-91958-0009-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la

Contraloría General de Cuentas, al señor Erick Ivan Arriola Ovando, Cajero General, quien sí participó, pero no presentó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Cajero General, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio No. DAS-08-91958-0009-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CAJERO GENERAL	ERICK IVAN ARRIOLA OVANDO	1,369.83
Total		**Q. 1,369.83**

Hallazgo No. 3

Deficiencias en control de vehículos

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, subcuenta 06 De Transporte, se estableció según muestra de auditoría, que la Municipalidad tiene vehículos registrados en el Libro de Inventario, sin embargo, no cuentan con certificado de propiedad, los cuales se detallan a continuación:

Código	Descripción	Valor en Q.
MT-Y3-1232-06-02	Camión marca Mercedes Benz, color blanco, con palanca de volteo, placa No. 0591	95,000.00
MT-Y3-1232-06-03	Camión: Vehículo No. 8535, marca Mazda, modelo 1993, color rojo con 3 asientos, 2 puertas, accionado de diésel, 2 ejes, 4 cilindros, línea 300, serie XXF 65, capacidad de carga de 3 toneladas, chasis No. WGFAT-551813, motor H-A-142173	95,928.10
MT-Y3-1232-06-04	Pick Up, Marca FAW JIABAO, Modelo 2007, Motor 604560054-J6, Chasis LFNA1F1206JA04875, SERIE LFNA1F1206JA04875, LINEA/ESTILO: CA5013XXYA1, COLOR: AZUL MARINO. ASIENTOS: 2, CILINDORS: 4, C.C. 870.00, EJES:2, PUESTAS: 2.00, COMBUSTIBLE: GASOLINA	50,000.00
MT-Y3-1232-06-06	Pick-up: 1,800 CC desilindrado, palangana larga Md 93, color celeste, tracción sencilla (4*2) serie # TL 6720, chasis ZTLG 720 M00 3321 motor M8Z 2-FQ217, capacidad, 1 tonelada, de 4 cilindros de gasolina y de cinco velocidades.	48,351.16

Asimismo, se determinó que hay un camión que no tiene póliza de seguro, que

permita el resguardo de todo riesgo de pérdida, o daño físico directo que sufra, como se detalla a continuación:

Código	Descripción	Valor en Q.
MT-Y3-1232-06-05	Camión Marca: JAC, VIN/Serie: LJ11KDBD1S1101305, Linea: HFC1073KN, Año/Modelo: 2025, Color: Blanco, Chasis: LJ11KDBD1S1101305l, Modelo: HFC4DE1-1B R4408198, Toneladas: 3.4, Ejes: 2, Asientos: 3 Cilindros: 4, C.C.: 2746, POLIZA: 2964713808, Puertas: 2 Combustible: Diesel	184,475.00

Criterio

El Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Artículo 24, establece: “El Registro Fiscal de Vehículos, a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria o de la institución designada para el efecto, hará la inscripción y ejercerá el control de los vehículos, tomando como base los datos consignados en los siguientes documentos: ...3. El "Certificado de Propiedad de Vehículos", que será emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria o por la institución designada para el efecto, con base en la póliza de importación de todo vehículo nuevo o usado. Para el caso de los vehículos que ya estén en circulación, se tomarán como base la tarjeta de circulación y el título de propiedad. Para los vehículos que ya se encuentran en circulación, el Certificado de Propiedad de Vehículos, deberá emitirse a solicitud del propietario que vaya a realizar la transferencia de dominio del vehículo, con base en la información que ya se encuentra en el Registro Fiscal de Vehículos o a la que considere requerir al propietario.”

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 137. Medios de fiscalización, establece: “…d) Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección…”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Inventario, no verificaron, ni realizaron gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, para que los vehículos municipales cuenten con el certificado de propiedad, que evidencien la propiedad de los mismos.

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no tramitó, ni pagó la póliza de seguro del camión, que resguarde de todo riesgo de pérdida, o daño físico directo que pueda sufrir el vehículo municipal.

Efecto

Riesgo de no poder demostrar la propiedad de los vehículos y falta de cobertura

de seguro, en caso de robo y accidentes de tránsito.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez al Encargado de Inventario, para que en conjunto realicen los trámites correspondientes y obtener los certificados de propiedad de los vehículos, asimismo, gestionar póliza de seguro para salvaguardar el vehículo municipal.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-91958-0008-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Camilo Daniel Lacan Chen, Encargado de Inventario, quien manifiesta: "…Esta unidad de inventario hace saber que desconocía sobre el pago del seguro a vehículos de esta municipalidad …por lo que en su momento no se solicitó un presupuesto para el pago de los seguros, aclarando que esta unidad ha cumplido con el pago de impuestos de circulación."

Mediante oficio No. DAS-08-91958-0011-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor William Humberto López López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien sí participó, pero no presentó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Inventario, en virtud que, en sus comentarios manifiesta, que desconocía sobre el pago del seguro a vehículos municipales y no hace ningún comentario respecto a la falta de certificados de propiedad de los vehículos municipales, por lo tanto, lo manifestado constituye prueba suficiente para confirmar la deficiencia identificada en la condición del presente hallazgo.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio No. DAS-08-91958-0011-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la

República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE INVENTARIO	CAMILO DANIEL LACAN CHEN	887.65
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILLIAM HUMBERTO LOPEZ LOPEZ	2,720.15
Total		**Q. 3,607.80**

Hallazgo No. 4

Falta de seguimiento a la gestión de baja de inventarios por activos en mal estado

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, subcuentas 03 De Oficina y Muebles y 06 De Transporte, según muestra de auditoría, se determinó que no han realizado las gestiones correspondientes para dar de baja del inventario a los activos en mal estado, de conformidad a lo establecido en el Informe de la Comisión del Concejo Municipal por revisión de bienes inservibles y al Acuerdo de aprobación del informe por parte del Concejo Municipal, según detalle siguiente:

No.	Código	Descripción	Total Q.
1	MT-A-1232-03-10	1 Cámara de Mini DV Panasonic, con monitor a color para la sala de espera del Despacho Municipal.	4,500.00
2	MT-B1-1232-03-08	CD Criter Samsung. (Quemador)	475.00
3	MT-B1-1232-03-09	computadora Marca IBM MODELO THINKCENTRE, A51, Procesador Intel Pentium IV, velocidad de 3.0, GHZ HT; MEMORI CACHE 1 MB, Memoria Ram 512MB, DDR2, SDRAM400 MHZ expandible 4GB, Disco Duro 80GB, serial ATA-100, 7200RPM, Unidad de Flopy 1.44 MB 3.5", Unidad de CD ROM 48X. Tarjeta de audio 32 bits, MODEM 56KBPS, Teclado Mouse Color Negro, UPS	10,217.68
4	MT-B1-1232-03-10	Impresora Samsung 2010	400.00
5	MT-B3-1232-03-04	Computadora Marca IBM color negro, MODELO THINKCENTRE, A51, Procesador Intel Pentium IV, velocidad de 3.0, GHZ HT; MEMORI CACHE 1 MB, Memoria Ram 512MB, DDR2, SDRAM400 MHZ expandible 4GB, Disco Duro 80GB, serial ATA-100, 7200RPM, Unidad de Flopy 1.44 MB 3.5", Unidad de CD ROM 48X. Tarjeta de audio 32 bits. Tarjet ade Red ethernet 10/100/1000 MBPS integrada base T, MODEM 56KBPS, Teclado Mouse Color Negro, UPS	10,217.68
6	MT-B3-1232-03-09	Impresora canon IP 1000 PIXMA, incluye cable USB.	950.00
7		Impresora Multifuncional canon 2410	395.00
8	MT-E-1232-03-12	Máquina Olimpya color gris con beige serie No. M8	1,000.00
9	MT-E6-1232-03-13	Impresora canon 1000 PIXMA, incluye cable USB.	395.00
10	MT-E6-1232-03-14	Impresora Canon IP 2810	195.00
11	MT-F-1232-03-15	Impresora Epson Matricial LX350	1,975.00
12	MT-F1-1232-03-11	Equipo de computación: Monitor Abex modelo CX 5985, serie No. 0106018074, CPU Abex serie No. M815B1506000423	6,500.00
13	MT-F1-1232-03-12	Impresora Epson, Modelo LQ-590, color gris, Lenguajes de impresión ESC/P dos (2), IBM PPDS; Voltaje 110 VAC, Número de serie FSQY025489.	2,694.02

14	MT-F1-1232-03-13	Impresora Canon BJC 210 a color	1,555.00
15	MT-F2-1232-03-07	Computadora, Pentium 4 de 3.00 GHZ, 512 MB RAM, DVD COMBO, Case T1, Bocinas, Teclado, Multimedia, Mouse, Óptico, MONITOR KDS 15", Impresora Canon IP 1500.	7,500.00
16	MT-F2-1232-03-08	Caja registradora marca Sanyo, modelo SR 335, serie, 43602262, color beige	5,000.00
17	MT-F3-1232-03-05	Caja registradora marca Sanyo, modelo SR 0335, serie 43301004, color beige	5,000.00
18	MT-G-1232-03-14	Máquina de escribir Olivetti	1,733.85
19	MT-G-1232-03-16	Máquina de escribir Olimpya serie M8-5951693 carro 21" pulgadas	1,000.00
20	MT-G1-1232-03-07	Impresora Samsung Laser.	2,800.00
21	MT-H3-1232-03-11	Impreso Multifuncional Canon 2410	395.00
22	MT-K-1232-03-25	Máquina de escribir Olivetti línea ' 98 color gris claro serie No. 3639856	1,733.85
23	MT-M-1232-03-10	Impresora Epson L-200, Casa de la Cultura	2,000.00
24	MT-N3-1232-03-19	Impresora Canon IP 2810	195.00
25	MT-B5-1232-05-01	Scanner HP 5590, 2400 DPI de Resolución Optima 2400 a 2400 DPI de Resolución Hardware	2,650.00
26	MT-N4-1232-05-09	Scanner HP 5590, 2400 DPI de Resolución Optima 2400 a 2400 DPI de Resolución Hardware	2,650.00
27	MT-S-1232-05-03	Tocadiscos Phillips	75.00
28	MT-T-1232-05-12	Cámara Power Shot A-2600, Estuche Ridge 20 Black Lowepro, 1 secure digital 4Gb Transcend, y bolsa empaque cámaras.	1,063.03
29	MT-B-1232-07-01	Fax Panasonic KX-FT25AL, Digital	1,900.00
30	MT-R-1232-07-02	Celular Marca Nokia modelo 1,100 No. 55245308	450.00
31	MT-B1-1232-03-05	Impresora multifuncional marca Canon G2100, sistema continuo de fábrica incluye tinta y cabezal de repuesto, adición de dispositivos a la red.	1,925.00
32	MT-B3-1232-03-07	Impresora HP Laser Jet 1320	3,500.00
33	MT-E6-1232-03-08	Impresora Epson l220, copiadora y escáner a color, con sistema continuo de fábrica.	3,275.00
34	MT-E6-1232-03-09	Impresora Multifuncional de alto rendimiento. Todo en uno. Imprime, copia y escanea vía platina y ADF (oficio). Con sistema de tinta continuo de fábrica marca epson	3,850.00
35	MT-N11-1232-03-02	Computadora de escritorio, Monitor Marca compac, color negro/gris, Case, negro gris, Windows Vista Home Basic, Procesador: Intel CORE 2Duo CPUE 4500 2.20 GHz, Memoria RAM 958 MB, Teclado Multimedia, Bocina.	9,050.00
36	MT-N11-1232-03-15	Cámara digital sony DSCP 93, 1 sony memory stich MSH-128, para el servicio de la Oficina Forestal Municipal.	4,953.00
37	MT-S1-1232-03-02	Computadora de Escritorio Marca HP, EliteDesk 705G2, AMD A-6 a 3.7GHZ, 8GB de Memoria RAM 500GB de Disco Duro, Quemador DVDs, 4 Puertos de USB 3, 6 Puertos USB 2.0, Salida VGA, Display Port, 1GB de Gráficos dedicados, (hasta 4GB de Gráficos Compartidos), Monitor de 19” LED. 1 año de Garantía.	5,000.00
38	MT-B5-1232-03-01	Computadora optiplex spa (420-4854) dell usb 2-button optical mouse with scroll, optiplex 170l (310-4820), tarjeta de red, integrated intel 10/100 mb lom, 48x32 cdrw/dvd combo , w/cyberlink dvd/dell opt.gx620/520 (313-3337), v.92,pci,data/fax modem,deloptiplexgx60/280 s. D. Orminitower (313-2463, integrated sound blaster compatible ac 97 sound (313-8170), type3contract-next business day partsan labor on-site initial year, type 3contract-nextbusinessdayparts and labor on-site resp 2 yr.	8,090.58
39	MT-B5-1232-03-02	Impresora Epson T-50	2,600.00
40	MT-B5-1232-03-05	CPU, Procesador Core 2 Duo, con memoria RAM de 2GB, disco duro de 320GB, unidad de quemadora DVD y CD	4,600.00
41	MT-H3-1232-03-01	Computadora LG Celeron D, 512 MB de memoria, Disco Duro de 80	4,650.00

		GB, Quemador de CD's monitor LCD 15".	
42	MT-H3-1232-03-02	Impresora Multifuncional Epson G2110	1,650.00
43	MT-H3-1232-03-03	UPS, marca Minuteman de 700AVR	475.00
44	MT-H4-1232-03-03	Impresora de alto rendimiento marca Canon G2100 copia, escanea, e Imprime, sistema de tinta continua de fábrica.	1,750.00
45	MT-H4-1232-03-06	Computadora CPU core, i5 3.10 4gb de Ram 250, disco duro, monitor LCD, mouse, teclado, cables. HP compaq	3,598.87
46	MT-G1-1232-03-04	Impresora Epson L220	3,020.00
47	MT-G-1232-05-01	Radio MOTOROLA modelo EP-350 de 5w. Sin pantalla, sin teclado 16 canales.	3,100.00
48	MT-N4-1232-03-01	Computadora Pentium 4 1.8 Mhz, disco duro de 60 Gb, mother board con Pax, modem, sonido, video USB, paralelo serial monitor 17", CD recorder 52x19, y accesorios en negro.	6,000.00
49	MT-K.1-1232-03-04	Computadora de escritorio Cybertech Core i5 3.2 ghz 4 ram/500 Hd/teclado, mouse/bocinas/monitor IBM 156'/mother board gigabyte	3,200.00
50	MT-B6-1237-00-01	Dispensador de agua	1,039.00
51	MT-E7-1232-03-10	Computadora Pentium 4 1.8 Mhz, disco duro de 60 Gb, mother board con Pax, modem, sonido, video USB, paralelo serial monitor 17", CD recorder 52x19, y accesorios en negro.	6,300.00
52	MT-E7-1232-03-12	Impresora todo en uno (imprime copia escanea) de alto rendimiento copn Wifi Ethernet, escáner oficio (vía ADF) Con sistema de tinta continuo, hasta 7000 impresiones por carga de tinta.	3,250.00
53	MT-E-1232-03-01	Computadora Dell Intel Core 2, Duo CP E 8400@ 3.00 Ghz, 1. Gb Ram, sistema 32 bits. 800 Gb disco duro, teclado y mouse.	4,600.00
54	MT-E-1232-05-01	Scaner HP 5590, 2400 DPI de Resolución Optima 2400 a 2400 DPI de Resolución Hardware	2,650.00
55	MT-E-1232-03-06	UPS, marca Minuteman de 700AVR	475.00
56	MT-E2-1232-03-04	Computadoras Marca HP Elitedesk, con AMD A6 PRO, a 3.0GHZ 8GB de memoria RAM, 500GB de disco duro, 4 VGA, Puerto Serial y paralelo, Licencia de Windows 10 Pro , Acelerador de Gráficos de 1GB, Monitor WXGA LED de 18.5 " teclados, mouses y cables de poder.	5,150.00
57	MT-E2-1232-03-03	UPS, marca Minuteman de 700AVR	475.00
58	MT-E3-1232-03-03	1 Computadora de Escritorio Procesador Intel Celeron 2 Gb de Memoria Ram, 500 Gb Hdd Unidad quemadora CD/DVD, Monitor Led BENQ	3,990.00
59	MT-E3-1232-03-04	UPS, marca Minuteman de 700AVR	475.00
60	MT-A-1232-07-01	Radio Smart sr500 con batería y cargador	1,500.00
61	MT-N3-1232-03-01	1 CPU, Procesador Core 2 Duo, con memoria RAM 2GB, disco duro de 500GB, Unidad Quemadora de DVD y CD	4,800.00
62	MT-N3-1232-03-04	Laptop Toshiva cire i3 de 3 4 gb de memoria ram disco duro de 500gb quemador dvds wifi pantalla de 15.6"	4,800.00
63	MT-N3-1232-03-06	1 Impresora Multifuncional Epson L4150, sistema continuo de fabrica	2,500.00
64	MT-N3-1232-05-01	1 Videocámara DCRDVD508, 1 ACCDVDH kit de batería, H estuche DVDM60, 1 VCTR640 tripoide para Handycam, para la UTM	11,459.00
65	MT-G-1232-03-13	Sillas color café con descansabrazos	41.00
66	MT-G-1232-03-15	Sillas Secretariales con rodos y gas.	190.00
67	MT-E3-1232-03-01	Silla secretarial giratoria con forro color negro	2,000.00
68	MT-N3-1232-03-03	Silla secretarial 10200 shock negra.	380.00
69	MT-N3-1232-03-20	Banco de metal para mesa de dibujo	325.00
70	MT-N3-1232-03-21	Silla giratoria color negro	800.00
71	MT-F-1232-03-12	Mostrador de fórmica de vidrios	150.00
72	MT-F-1232-03-13	Sillas de espera con descansadora de brazos de cuerina y metal	375.00
73	MT-F-1232-03-14	Bancos altos de madera barnizados	

			20.00
74	MT-F3-1232-03-06	Silla giratoria de metal con forro de cuerina	100.00
75	MT-F1-1232-03-14	Sillas de espera con forro color café y descansabrazos	250.00
76	MT-M.1-1232-03-02	Silla de metal tipo secretarial	60.00
77	MT-D-1232-03-04	Silla secretarial con descansabrazos color negro	800.00
78	MT-ZZ-1232-03-01	Silla Secretarial	525.00
79	MT-O.2-1237-00-05	Mesas de madera para destazar	60.00
80	MT-T1.3-1232-03-02	Silla secretariales giratorias con forro color negro	600.00
81	MT-E6-1232-03-03	Silla giratoria tipo secretarial con forro color negro	800.00
82	MT-N11-1232-03-07	Silla de Cuerina color café	1,208.00
83	MT-N11-1232-03-09	Silla secretarial color gris	1,000.00
84	MT-N11-1232-03-06	Escritorio de madera de 3 gavetas	3,890.00
85	MT-H3-1232-03-04	Silla secretarial con rodos	950.00
86	MT-H4-1232-03-04	Silla giratoria color negro	1,200.00
87	MT-K.1-1232-03-02	Silla Ejecutiva color negro	950.00
88	MT-E7-1232-03-05	Archivo pequeño de metal color negro de 3 gavetas	275.00
89	MT-E4.1-1232-03-13	Mesa de madera color beige	10.00
90	MT-O-1232-03-15	Mueble p0210-H, mueble para computadora Administración del Mercado.	330.00
91	MT-U.4-1232-03-03	Silla de color café	125.00
92	MT-I-1232-03-12	Silla giratoria color café con descansabrazos	800.00
93	MT-I-1232-03-13	Silla de color negro	916.00
94	MT-K-1232-03-30	Estantería de metal	200.00
95	MT-K-1232-03-29	Silla de madera color gris	1.00
96	MT-K-1232-03-26	Silla secretarial SG-121	316.00
97	MT-K-1232-03-27	Mesa de madera para máquina de escribir	25.00
98	MT-K-1232-03-28	Sillas giratorias con forro color café	200.00
		Total	**225,237.56**

No.	Código	Descripción	Total Q.
1	MT-Y3-1232-06-06	Pick-up: 1,800 CC desilintrado, palangana larga Md 93, color celeste, tracción sencilla (4*2) serie # TL 6720, chasis ZTLG 720 M00 3321 motor M8Z 2-FQ217, capacidad, 1 tonelada, de 4 cilindros de gasolina y de cinco velocidades.	48,351.16
2	MT-Y3-1232-06-07	Pick-Up 188cc desilintrado, palangana larga Modelo ' 93, color celeste, tracción sencilla (4x2) serie # TL 6720, chasis ZTLG 720 M003321, motor M8Z 2-FQ217, capacidad 1 tonelada, de 4 cilindros de gasolina y de 5 velocidades	48,351.16
3	MT-Y3-1232-06-02	Camión marca Mercedes Benz, color blanco, con palanca de volteo, placa No. 0591	95,000.00
4	MT-Y3-1232-06-03	Camión: Vehículo No. 8535, marca Mazda, modelo 1993, color rojo con 3 asientos, 2 puertas, accionado de diésel, 2 ejes, 4 cilindros, línea 300, serie XXF 65, capacidad de carga de 3 toneladas, chasis No. WGFAT-551813, motor H-A-142173	95,928.10
5	MT-Y3-1232-06-04	Pick Up, Marca FAW JIABAO, Modelo 2007, Motor 604560054-J6, Chasis LFNA1F1206JA04875, Serie: LFNA1F1206JA04875, Línea/Estilo: CA5013XXYA1, Color: Azul Marino. Asientos: 2, Cilindros: 4, C.C. 870.00, Ejes: 2, Puertas: 2.00, Combustible: Gasolina	50,000.00

		Total	**337,630.42**

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario, establece: "… Bajas de Inventario: Comprende las acciones realizadas para dar de baja del inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización. La baja de inventario procede cuando existe resolución o acta de la Autoridad Superior donde aprueba realizar este procedimiento…"

El Informe de la Comisión del Concejo Municipal por revisión de bienes inservibles, establece: "… III. Objetivo de la Comisión. El objetivo de la Comisión es dar respaldo y presencia durante el proceso de baja de bienes en mal estado, de la Municipalidad de Totonicapán, departamento de Totonicapán y presentar un informe al Concejo Municipal sobre la condición sobre los bienes en mal estado. IV. Metodología de Revisión. La Comisión realizó revisión física directa de los bienes presentados en el listado por el Encargado de Inventarios de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, revisión del listado de bienes y revisión del Dictamen Técnico emitido por Técnicos de las áreas relacionadas, en los cuales se describen las razones por las cuales se considera la baja del inventario… VI. Resultados. 1. En cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 92-2025 de fecha 8 de octubre del año dos mil veinticinco, emitido por el Honorable Concejo Municipal, se tuvo a la vista el listado de bienes presentados para baja y sus respectivos Dictámenes Técnicos. 2. La comisión atentamente hace saber que la información presentada en los documentos mencionados en el numeral anterior es razonable conforme al Artículo 109 del Decreto 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2025."

El Acta No. 115-2025, de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2025. Artículo Primero, establece: "Aprobar el informe presentado por los integrantes de la Comisión Municipal, nombrados en acuerdo municipal de fecha ocho de octubre del año dos mil veinticinco, en sesión del Concejo Municipal, contenido en Acta Número 92-2025 punto cuarto inciso e), relacionado a: Baja de Bienes en mal estado, de la Municipalidad del municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán." Artículo Segundo, establece: "El presente acuerdo municipal surte sus efectos en forma inmediata para ser transcrito a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM, para sus efectos legales consiguientes."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no le dio seguimiento al Informe de la Comisión Municipal para revisión de bienes inservibles y al Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, para la baja de los bienes del inventario que se encuentran en mal estado.

Efecto

Falta de razonabilidad del saldo que refleja en el Balance General, la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, por los bienes que se encuentran en mal estado.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto supervise y le dé seguimiento a la baja de bienes en mal estado, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, y con ello garantizar que la cuenta contable 1232 Maquinaria y equipo, refleje saldos razonables.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-91958-0011-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor William Humberto López López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien sí participó, pero no presentó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio No. DAS-08-91958-0011-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILLIAM HUMBERTO LOPEZ LOPEZ	2,720.15
Total		**Q. 2,720.15**

Acciones Preventivas

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. de oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción preventiva	Estado de la acción
1	DAS-08-91958-0005-2025	10/10/2025	12.2 Normativa interna	El Libro de Inventario de Activos Fijos de la Municipalidad, se encuentra impreso hasta el folio No. 20, con el inventario del mes de diciembre de 2024	Atendida
2	DAS-08-91958-0006-2025	10/10/2025	7.3 Registro de las operaciones	Los depósitos de los ingresos diarios, no se realizaron a más tardar el día siguiente	No atendida
3	DAS-08-91958-0007-2025	10/10/2025	4.1 Generar información eficiente para la entidad sujeta a fiscalización y Control G.	La Visión de la Municipalidad, consignada en el detalle del Plan Operativo Anual del -Sicoin GL-, es distinta a la que está publicada en la página web www.munitotonicapan.gob.gt	Atendida
4	DAS-08-91958-0008-2025	10/10/2025	11.2 Normativa interna	Falta de seguimiento para cancelar en su totalidad, proyecto que ya fue recepcionado y liquidado	Atendida
5	DAS-08-91958-0009-2025	10/10/2025	7.7 Cierre del ejercicio contable	Diferencia respecto al Total del Activo y el Total del Pasivo+Patrimonio	Atendida

Se formuló un total de cinco (5) acciones preventivas, quedando no atendida una (1), de la cual se realizó el hallazgo No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, denominado Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior y cuatro (4) atendidas.

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-0079-2025, de fecha 07 de abril

de 2026.

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que parcialmente fueron atendidas, por lo que se formuló el hallazgo No. 2 Incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LUIS ALFREDO HERRERA AMADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2025 - 31/12/2025
2	ALFONSO MOISES VASQUEZ ROSALES	SINDICO I	01/01/2025 - 31/12/2025
3	SELVYN AMILCAR DE LEON MENCHU	SINDICO II	01/01/2025 - 31/12/2025
4	JUSTO RAFAEL YAX AJPACAJA	SINDICO III	01/01/2025 - 31/12/2025
5	GREGORIO SAY BAQUIAX	CONCEJAL I	01/01/2025 - 31/12/2025
6	EMILIO XURUC GARCIA	CONCEJAL II	01/01/2025 - 31/12/2025
7	AURA LETICIA PEREZ PONCIO	CONCEJAL III	01/01/2025 - 31/12/2025
8	MARVIN ANTONIO SOCOP TAX	CONCEJAL IV	01/01/2025 - 31/12/2025
9	MYNOR VOSBELY CHAVALOC TZOC	CONCEJAL V	01/01/2025 - 31/12/2025
10	OSVALDO FERNANDO TZÓC GARCÍA	CONCEJAL VI	01/01/2025 - 31/12/2025
11	ANDRES VIRGILIO MENCHU CHUC	CONCEJAL VII	01/01/2025 - 31/12/2025
12	CESAR MIGUEL AJPOP ZAPETA	CONCEJAL VIII	01/01/2025 - 31/12/2025
13	ALFONSO FRANCISCO ORDOÑEZ AGUILAR	CONCEJAL IX	01/01/2025 - 31/12/2025
14	YOLANDA LILIANA GUTIERREZ ISCHIU DE PABLO	CONCEJAL X	01/01/2025 - 31/12/2025

12. EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. WALFRE DONALDO ARCHILA ESTRADA

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 18:53:59
Identificador único del documento
usuario (hash)
43acdb8538eb9f6b5854d4c25cf1acb76d2
f94839ad1e7447269af3f7e532d1479e528
37aab06b7152d8fb4306748708972053fa8
a1415f036158d17b981e6fb

Área financiera y cumplimiento

Licda. LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS

AUDITOR

Fecha firma 25/04/2026 17:52:16
Identificador único del documento
usuario (hash)
604a25284ec0a1c7597bc998590281b02044c
5ec4dc2d5f8c86522d04e715e5ef5d0eee979
3b1456ccaddea6d0add82e7642b3c3a98ef3e
3bc21fbe0c2db34e3

Lic. EDGAR ROLANDO SUTUJ ESTRADA

COORDINADOR

Fecha firma 25/04/2026 19:01:32
Identificador único del documento
usuario (hash)
14eeda8ed3050636122396fac8ccd61d
e7f07cea1fc2387a0096ce5447126ffb
826f79ef9c00b8387407106c871394ce
11dc546e4b19b57d75f39ee5c8e43839

Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL

SUPERVISOR

Fecha firma 25/04/2026 19:08:31
Identificador único del documento
usuario (hash)
204d03d3bce604a797de06d413
61b87c04a8ddf14854535e76a9
6f9e142a9af714da823901b39a
bb0a5e4a2150aef9142b5e2481
6b6262c59041aecc58ce6aee

13. CONTROL DE CALIDAD DESIGNADO

El integrante de la Comisión de Control de Calidad designado firma en constancia de haber verificado el cumplimiento de los aspectos técnicos del proceso de auditoría.

Área financiera y cumplimiento

Licda. MARY SUSANA BARREDA RODRÍGUEZ DE PÉREZ

CONTROL DE CALIDAD

Fecha firma 25/04/2026 19:11:04
Identificador único del documento
usuario (hash)
2898b50f13d390fb8b3f61dbe04f53447e0b345e5e126
f8140edbaa1d9f270e9fc042024a7965dad105e303283
75687df451a78ab4f477d7cfb0c922f80089e8

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la

República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 28. Informes de auditoría y 29. Independencia, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el (la) Subdirector(a) y el (la) Director(a), únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. QUIRIO VICTOR SOLIS CHAVAC
SUBDIRECTOR
Fecha firma 25/04/2026 20:02:00
Identificador único del documento usuario (hash)
54ef251b3e383cf990329abac0beddc6

1d229fbfbc21ca6c72d7d1e34e2e21bf
c8b9a6eb575d54cdfa2cddc3cc4973a3

f84caf91f9add1bcf6d7f0dcc2c4c5e8

Lic. MANUEL DE JESUS GONZALEZ MAZA
DIRECTOR
Fecha firma 21/05/2026 22:34:31
Identificador único del documento usuario (hash)
35aff329dfce0acf9e121a0b888c261f115
67d6c09eca2c175a7b5168ae65ceecf6882
ce72c1e84e62fe05816cb8eb9b0dd742ea6
a1bf5b66f062a5fa818024

14. ANEXOS

Nombramiento

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-08-0079-2025

CUA:91958
2022-800-801-22-001

Guatemala, 08 de agosto de 2025

Equipo de Auditoria
FRANCISCO PÉREZ TIZOL (Supervisor Gubernamental),
EDGAR ROLANDO SUTUJ ESTRADA (Coordinador Gubernamental),
HECTOR VINICIO ESPAÑA GONZÁLEZ (Auditor Gubernamental),
LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 23, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 , Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2025 al 31/12/2025.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

El equipo durante el proceso de la auditoría efectuará verificaciones de enfoque preventivo para lo cual debe consultar programas, sistemas y/o aplicaciones disponibles de la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros y las desviaciones determinadas de

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: https://validador.rpsc.gob.gt/

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 11/05/2026.

Vo. Bo.

Lic. MANUEL DE JESUS GONZALEZ MAZA
DIRECTOR

Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: https://validador.rpsc.gob.gt/

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-08-0267-2025

CUA:91958
2022-800-801-22-001

Guatemala, 29 de agosto de 2025

Equipo de Auditoria
WALFRE DONALDO ARCHILA ESTRADA (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 23, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 , Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2025 al 31/12/2025.

El presente nombramiento es para que se integre al equipo de auditoría designado según nombramiento número DAS-08-0079-2025, en sustitución del ingeniero Hector Vinicio España González.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

El equipo durante el proceso de la auditoría efectuará verificaciones de enfoque preventivo para lo cual debe consultar programas, sistemas y/o aplicaciones disponibles de la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe,

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: https://validador.rpsc.gob.gt/

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros y las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 11/05/2026.

Vo. Bo.

Lic. MANUEL DE JESUS GONZALEZ MAZA
DIRECTOR

Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: https://validador.rpsc.gob.gt/

DECLARACIONES

Yo: FRANCISCO PÉREZ TIZOL en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO. he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, según nombramiento DAS-08-0079-2025, de fecha 08/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Aprobadas y los manuales de Auditoría Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 11 de agosto de 2025.

Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL
4FA800DE032636EBC6DDEE381FDCBCFFCA29BEEF8BC3F4807513F429B4E6B9CA4D90DDE3905305E9455FDB37697C3E745F6135A3223E28FFC1847C750D26BAC0
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

Nota:
En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIONES

Yo: EDGAR ROLANDO SUTUJ ESTRADA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO. he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, según nombramiento DAS-08-0079-2025, de fecha 08/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Aprobadas y los manuales de Auditoría Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 11 de agosto de 2025

Lic. EDGAR ROLANDO SUTUJ ESTRADA
52B47180D326213C9DE8936F318C70731EF17E4B88DB10DDD24829685969325D8E36CCA4FA52E99FBDB6BE73FD8D5DDDD7436720809B2A8C7B33CE5FA55A3B3F
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Nota:
En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIONES

Yo: LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO. he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, según nombramiento DAS-08-0079-2025, de fecha 08/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Aprobadas y los manuales de Auditoría Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 08 de agosto de 2025

Lic. LUCRECIA ISABEL CASIMIRO RAMOS
B0DA62828C9145757E2B71260CB652C71D6832DCDA83043B8143E48F4D442D9B88B9F8899AE3E9A39584714AD89FBB2726B5F4BDC
57701470025A289A11B7AFB
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Nota:
En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIONES

Yo: WALFRE DONALDO ARCHILA ESTRADA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO. he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, según nombramiento DAS-08-0267-2025, de fecha 29/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Aprobadas y los manuales de Auditoría Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 01 de septiembre de 2025

Ing. WALFRE DONALDO ARCHILA ESTRADA
C40482CCB7CE25ECF0ECFFB3FC51058E1FAC3977744E7BF7A93AAEDE471C838C0C83AD393A032AAF8BD25536E6CB5285FACD39387F29EA6B738426514A24BF0C
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Nota:
En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Otros

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

"CARTA A LA ENTIDAD"

CE-01-DAS-08-0079-2025

Fecha: 07/04/2026

REF: CARTA A LA ENTIDAD AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Ingeniero:
Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Totonicapán, departamento de Totonicapán
4ª. Calle 7-36 zona 1. Totonicapán, Guatemala

Estimado Ingeniero Herrera Amado.

Sírvase encontrar la carta a la entidad para el año terminado que se especifica arriba. La carta a la entidad comprende ciertos asuntos relacionados con el control interno de los que se tomó nota durante el curso de nuestra auditoría, que fue planificada y desarrollada para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores e irregularidades significativas.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades en el sistema de control interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para planear los procedimientos de auditoría que son apropiados para expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad. De acuerdo a la normativa aplicable, la Máxima Autoridad tomará decisiones con respecto a la implementación de la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad a efecto se pueda fortalecer el mismo.

Debilidades detectadas:

Falta de firmas, sellos y timbres de ley en los planos publicados en Guatecompras y publicaciones a destiempo

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, según muestra de auditoría, se establecieron incumplimientos respecto a los planos publicados en los eventos de licitación y cotización de los proyectos de infraestructura ejecutados por la Municipalidad, siendo los siguientes:

No.	NOG	No. De contrato	Fecha del contrato	Addendum	Fecha del Addendum	Descripción	Valor en Q.	Deficiencias
1	24497185	1-2025	4/02/2025	10-2025	7/05/2025	Mejoramiento camino rural paraje La Brecha cantón Poxlajuj Totonicapán, Totonicapán	1,010,500.00	**1.** Planos publicados sin firmas, sellos ni timbres el 04 de noviembre de 2024. **2.** Planos publicados a destiempo el 23 de febrero de 2026.
2	25052055	4-2025	17/02/2025	-	-	Ampliación escuela primaria EORM paraje Chomazan final de la zona 1 Totonicapán, Totonicapán	602,350.00	**1.** Planos publicados sin firmas, sellos ni timbres el 09 de enero de 2025. **2.** Planos publicados a destiempo el 12 de septiembre de 2025. **3.** Planos publicados a destiempo el 23 de febrero de 2026.
3	25070665	5-2025	17/02/2025	9-2025 y 11-2025	15/04/2025 y 15/05/2025	Mejoramiento calle B - A - calle A, zona 1 Totonicapán, Totonicapán	341,800.00	**1.** Planos publicados sin firmas, sellos ni timbres el 09 de enero de 2025. **2.** Planos publicados a destiempo el 23 de febrero de 2026.
Total							**1,954,650.00**	

Criterio

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS. Artículo 3. Tipos y Perfiles de Usuarios, establece: “Para el uso del Sistema GUATECOMPRAS se definen como usuarios a los funcionarios y servidores públicos o personas individuales nombrados o designados por autoridad competente o solicitante para ejercer la función designada para alguno de los perfiles de usuario en el sistema, así como, los demás perfiles que según su tipo corresponden con los que se describen a continuación: Tipo. Comprador. Perfil del Usuario. Los usuarios de estos perfiles se identificarán en el Sistema GUATECOMPRAS de la forma siguiente: 1. Comprador Padre: es el responsable de la administración y mantenimiento del perfil de los Usuarios Compradores Hijos de su entidad. 2. Comprador Hijo Autorizador: es el responsable de verificar

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

y autorizar la publicación de la documentación de los procesos de adquisición pública. 3. Comprador Hijo Operador: es el responsable de operar y preparar la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública según la fase en la que se encuentre el mismo..." Artículo 26. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, establece: "Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente Resolución y de conformidad con lo establecido en la LEY, se debe cumplir con los Indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CosT-, de acuerdo con lo siguiente: …e) Planos en formato PDF, como mínimo debe publicarse una planta de conjunto del proyecto, elevaciones, planta-perfil general para caminos, esquema general del sistema para acueductos y alcantarillados, apuntes o perspectivas; deben dar una idea clara de la concepción del proyecto y los componentes que hacen parte del concurso. Los planos deben estar debidamente sellados, firmados y con los timbres de ley. 1. Especificaciones. Este documento debe publicarse en el Sistema de GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera… t) Planos Finales (debidamente firmados y sellados por el contratista y aprobados por la entidad de adquisición): 29. Alcance real de la obra, 30. Programa actualizado. El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo."

El Acta No. 88-2021, de Sesión Pública Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 15 de diciembre de 2021. Artículo Primero, establece: "Nombrar y reconocer como comprador y/o usuario hijo autorizador de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad del municipio y departamento de Totonicapán, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala GUATECOMPRAS.gt, del Ministerio de Finanzas Públicas, a trabajador municipal Edwin Juan Carlos Rodas, Director Municipal de Planificación, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI y Código Único de Identificación CUI No. 2222 76568 1201, extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, con Número de Identificación Tributaria NIT 1887934-9."

El Acta No. 34-2024, de Sesión Pública Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de abril de 2024. Artículo Primero, establece: "Nombrar como usuario hijo operador para publicaciones post - contrato de la Dirección Municipal de

Planificación de la Municipalidad del Municipio y departamento de Totonicapán, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala GUATECOMPRAS.gt, del Ministerio de Finanzas Públicas, a la trabajadora municipal Ariadna Marycruz Zapeta Tzunux, identificada con Documento Personal de Identificación DPI y Código Único de Identificación CUI No. 1577 08608 0801 extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, con Número de Identificación Tributaria NIT 5766950-3, quién ocupa el puesto de Revisor de Expedientes correspondientes a proyectos de obras y adquisiciones que formen o no capital fijo."

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, quien posee el Usuario Comprador Hijo Autorizador, a efecto cumpla con verificar que se publique la documentación correspondiente a los planos con las firmas, sellos y timbres de ley, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, y éste a su vez, debe girar instrucciones a la Revisor de Expedientes de Proyectos, quien posee el Usuario Comprador Hijo Operador, para que cumpla con publicar la documentación correspondiente a los planos con las firmas, sellos y timbres de ley, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y de conformidad al plazo establecido en la normativa vigente.

Falta de inicio de proyecto

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y verificación física realizada el 16 de octubre de 2025, por parte del Especialista y el Coordinador Gubernamental, con el acompañamiento del Director Municipal de Planificación y el Supervisor de Obras, al proyecto Mejoramiento camino rural sector cuatro caminos aldea Maczul Totonicapán, Totonicapán, NOG 25195050, No. de contrato 16-2025, fecha del contrato 05/03/2025 y valor de Q802,000.00, se establecieron las siguientes deficiencias:

- No se ha ejecutado ningún renglón del proyecto.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

- El plazo contractual es de tres meses calendario, según Acta de Inicio No. 9-2025, del 14 de marzo de 2025, los trabajos deberían haberse iniciado el día de su suscripción.
- No se cuenta con ningún informe del Ingeniero Civil, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 5431.
- El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 0% del contrato. Al momento de la verificación física de la obra, los trabajos no se habían iniciado.
- Se otorgó el pago de anticipo del 20% de la obra, aprobado según acuerdo municipal de alcaldía No. 28-2025 de fecha 24 de marzo de 2025, para lo cual se caucionó fianza de anticipo clase C-5 No. CG910-00001259, de fecha 10 de marzo de 2025.
- A solicitud del Director Municipal de Planificación, según oficio sin número, de fecha 06 de mayo de 2025, fueron suspendidos los trabajos, en vista que "…el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; actualmente está ejecutando un proyecto de infraestructura vial, por tal razón: no se puede trasladar materiales de construcción al lugar del proyecto, por lo que realizaremos el reinicio pertinente, cuando las condiciones actuales cambien,…"
- La suspensión de los trabajos fue autorizada por el Alcalde Municipal.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 43. Prórroga Contractual, establece: "…En caso de suspensión de las obras, la entrega de bienes y suministros, o la prestación de un servicio, por caso fortuito o causa de fuerza mayor la prórroga podrá ser solicitada por el contratista dentro del plazo de diez (10) días de ocurrido el hecho. El contratista notificará a la o las personas que conforme al contrato ejerzan la supervisión del mismo o su equivalente, en los casos que proceda, indicando las implicaciones en la ejecución del contrato para que se levante el acta correspondiente. En el caso de obras será aplicable lo siguiente: a. Cuando se ordene la suspensión temporal de los trabajos, por causas no imputables al contratista, se levantarán actas al inicio y al final de dicha suspensión. En el acta en la que se haga constar la finalización de la suspensión de los trabajos, se consignará el plazo para la prórroga contractual. b. Cuando por cualquier otra causa no imputable al contratista se afecte el desarrollo normal de los trabajos, éste hará la solicitud de prórroga a la supervisión, exponiendo los motivos que la justifican, quien emitirá opinión al

respecto y trasladará a la autoridad administrativa superior de la dependencia, quien resolverá si ha lugar o no a lo solicitado… Para todos los casos establecidos en el presente artículo, la autoridad competente del organismo o entidad contratante aprobará la prórroga contractual mediante resolución o acuerdo respectivo. A la prórroga, le serán aplicables las disposiciones relativas a la suscripción y aprobación de contrato, debiendo prorrogarse las garantías correspondientes."

El Acuerdo Municipal No. 125-2025, de Alcaldía Municipal, de fecha 08 de mayo de 2025. Artículo Primero, establece: "Autorizar la suspensión de los trabajos del proyecto denominado: Mejoramiento camino rural sector cuatro caminos aldea Maczul, Totonicapán, Totonicapán; Contrato 16-2025, de fecha 05 de marzo de 2025, a cargo de la empresa: Productora y Comercializadora Palencia, siendo su propietario el señor: José Guillermo Aldana Paiz, suspensión a partir del día de hoy ocho de mayo del año dos mil veinticinco."

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que realice las gestiones correspondientes para que se inicie la ejecución del proyecto Mejoramiento camino rural sector cuatro caminos aldea Magzul Totonicapán, Totonicapán; caso contrario, realizar las diligencias pertinentes para solicitar el reintegro del anticipo otorgado el 10 de abril de 2025 a la empresa constructora.

Falta de seguimiento para cancelar en su totalidad, proyecto que ya fue recepcionado y liquidado

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, se verificó que el proyecto Ampliación escuela primaria Chuipec Canton Panquix Totonicapán, al 31 de diciembre de 2025, se encuentra recepcionado y liquidado, sin embargo, está pendiente de cancelar al contratista la cantidad de Q21,106.88, según detalle siguiente:

NOG	Contrato No.	Descripción	Valor en Q.	Estimaciones pagadas Q.	Anticipo por amortizar Q.	Aporte de la Comunidad Q.	Saldo final a pagar a la empresa constructora Q.	Acta de Recepción y fecha	Acta de Liquidación y fecha	Acta de Aprobación de la Liquidación y fecha
19445636	16-2023	Ampliación Escuela Primaria Chuipec Cantón Panquix, Totonicapán	496,483.60	468,850.00	5,526.72	1,000.00	21,106.88	31-2023 de fecha 27/12/2023	9-2024 de fecha 21/03/2024	10-2024 de fecha 22/03/2024

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: "La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución; e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos; ...g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes;..." Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...b) Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos; c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad…"

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que en conjunto realicen las gestiones pertinentes y procedan a cancelar a la empresa constructora, el saldo pendiente del proyecto Ampliación escuela primaria Chuipec Canton Panquix Totonicapán.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Atentamente,

Lic. Edgar Rolando Sutuj Estrada
Coordinador Gubernamental

Licda. Lucrecia Isabel Casimiro Ramos
Auditor Gubernamental

Lic. Francisco Pérez Tizol
Supervisor Gubernamental

Licda. Mary Susana Barreda Rodríguez
Vo. Bo. Control de Calidad